BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 23 de Agosto de 1911

AÑO XIX NÚM. 5300

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, prévia presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de su publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Marina

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Policía de la Capital—Adquisición de automóviles y motocicletas

Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

En mérito de lo solicitado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase al Departamento de Policía de la Capital, para invertir hasta la suma de treinta y un mil setenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 31.079,60 m/n), sobrante de los fondos que tiene recibidos, en virtud del Acuerdo de 7 de Marzo ppdo., en la adquisición de automóviles y motocicletas.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Pago de cuentas electorales presentadas por el Gobierno de San Juan, desestimado

Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.

Vista la precedente nota del Gobierno de la Provincia de San Juan, en la que pide que el Gobierno de la Nación efectúe el pago de las cuentas que adjunta, por concepto de gastos hechos en la elección de un Diputado Nacional, y

Considerando:

Que de acuerdo con la práctica establecida para la aplicación de la ley vigente, no corresponde al Gobierno Nacional el pago de dichos gastos, según dictámenes de los Señores Procuradores General de la Nación y del Tesoro,

SE RESUELVE:

Hacer saber que no se consideran á cargo de este Gobierno, los gastos cuyo importe se gestiona.

Publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

GÓMEZ.

«Revista Sportiva» — Resolución sin efecto

Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

Atenta la solicitud presentada por los señores Casale y Catarcio, propietarios de la «Revista Sportiva», por la que solicitan se revoque lo resuelto por este Ministerio con fecha Agosto 7 pasado; oído el Departamento Nacional del Trabajo, y

Considerando:

a) Que se trata de una revista de carácter especial, cuyo fin exclusivo es poner en conocimiento del público el resultado de los deportes que tienen lugar el día domingo;

b) Que el Art. 21, Inc. 3 del Decreto Reglamentario vigente, permite que los diarios puedan hacer sus trabajos de impresión hasta las 12 m. del día domingo, lo que se cumple según comunicación del Departamento Nacional del Trabajo, en la mencionada Revista, quedando sólo pendiente una mínima parte de dichos trabajos que consisten en la confección de la hoja donde se consigna el resultado de los deportes del día, tarea que se lleva á cabo personalmente por los propietarios y en condiciones tales que le quitan todo carácter de publicidad, lo que la excluye de la prohibición de lo establecido en el Art. 1o de la Ley 4661;

c) Que, en cuanto á la distribución y venta, si bien ésta debe efectuarse fuera de las horas reglamentarias (conf. Art. 21, inc. 3 citado) es el caso, atento el carácter especial recordado en el Considerando a) y el poco tiempo que exije la repartición, de declarar una excepción á su respecto, máxime si se tiene en cuenta que se empleará personas que tengan más de 16 años,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución de Agosto 7 pasado, bajo las condiciones que se expresan en los anteriores considerandos.

Hágase saber á la Jefatura de Policía de la Capital, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho archívese.

GÓMEZ.

Ministerio de Marina

Despacho del Ministerio—Designación de Encargado interino del mismo

Buenos Aires, Agosto 9 de 1911.

Hallándose momentáneamente impedido, por razones de salud, para atender su despacho el Sr. Ministro de Marina Contralmirante Juan Pablo Sáenz Valiente,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Queda encargado del despacho del Ministerio de Marina el Sr. Jefe de Estado Mayor del mismo, Capitán de Navío Julián Irizar.

Art. 2o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Dirección General Administrativa y Arsenal del Río de la Plata—Nombramiento de Jefe

Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Jefe de la Sección «Contralor é Inspección» de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, al Contador Subinspector Gustavo Rodríguez Lima y Jefe de la Contaduría Principal del Arsenal del Río de la Plata al Contador Principal Enrique D. Plater.

Art. 2° Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Cuerpo de Administración de la Armada—Alta de Auxiliares Contadores

Buenos Aires, Julio 27 de 1911.

Visto el resultado del concurso para llenar las vacantes existentes de Auxiliares Contadores de la Armada,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Dáse de alta en el Cuerpo de Administración de la Armada como Auxiliares Contadores, á los ciudadanos: Luís Chac, Justo Rodrigo, Gnmersindo Falcón, Liborio M. Gamberale y Julio Muzzio.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles—Rechazo de propuestas y autorización para adquirir directamente durmientes para los ferrocarriles patagónicos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.

Exp. Nº 5034-F/1911.—Vista la necesidad de asegurar la provisión de durmientes para la prosecución regular de las líneas patagónicas en lo que resta al corriente año y,

Considerando:

1º Que las experiencias realizadas hasta ahora en el sentido de asegurar de una manera cierta y efectiva dicha provisión, ya por medio de licitaciones públicas, amplias, ya por licitaciones privadas ó por contratación directa, han dado siempre un resultado negativo, por diversas circunstancias imputables en su caso á los proveedores ó á hechos ajenos á la voluntad de los mismos.

2º Que en tales condiciones la construcción de las líneas férreas del Estado ha sufrido demoras y perjuicios que es un deber del P. E evitar en lo futuro, proveyendo la forma más práctica y económica de hacer efectiva la provisión oportuna de este material, por lo menos dentro de las necesidades del corriente año, mientras se estudia otra forma más conveniente, si la hubiere, para el desarrollo normal del plan de trabajos durante el período de 1912.

3º Que las diversas propuestas presentadas por particulares á la Dirección General de Ferrocarriles no son aceptables á juicio del P. E.:

a) Porque las unas cotizan precios mayores que los que se abonan por las compañías de ferrocarriles para las construcciones que las mismas llevan á cabo;
b) Porque además de cotizarse precios mayores, éstos serían recargados aún más con los gastos que originaría su recepción en los puntos de producción y descarga en puertos de destino;
c) Porque en todo caso estas propuestas quedarían siempre subordinadas, para cumplirse, á las eventualidades que han hecho fracasar las anteriormente aceptadas;
d) Porque otras de estas propuestas se basan en la explotación de bosques fiscales, lo que debe ser materia de un estudio especial por la importancia del asunto, que podría afectar propósitos de gobierno que ya se han enunciado.

4º Que en cambio, este material puede obtenerse á precio de costo en las mismas condiciones que lo adquieren las compañías particulares, por intermedio de la Oficina respectiva, alcanzándose una economía efectiva sobre lo que se invierte actualmente, á la vez que se aseguran las entregas mensuales en el puerto de destino, lo que es primordial en este caso. Teniendo en cuenta, finalmente, que la propuesta más baja de las que se han presentado á la Dirección General de Ferrocarriles es de $ 4,79 m/n por durmiente, á cuya suma deberán agregarse los gastos de importación y recepción, lo que la eleva en una forma sensible.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1º Desestímanse las propuestas presentadas y los contratos ad referéndum á que se refieren los adjuntos expedientes.

Art. 2º Autorízase á la Dirección General de Ferrocarriles para adquirir directamente, por intermedio de las Oficinas de compras de los ferrocarriles particulares, al precio de costo y en las mismas condiciones que éstas los adquieren para sus líneas, hasta la cantidad de 250.000 durmientes de quebracho colorado para trocha ancha, dentro de un costo máximo de $ 4.80 m/n, entregados apilados en puerto Borghi y listos para ser embarcados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón y pase á la Dirección General de Ferrocarriles para su cumplimiento.

SAENZ PEÑA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—JOSÉ M. ROSA.—E. LOBOS —G. VÉLEZ.—JUAN M. GARRO.

Dirección General de Puentes y Caminos—Provisión de herramientas

Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.

7829/C/911.—Visto este expediente que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto de Enero 7 de 1910, para la adquisición de herramientas con destino á las obras del camino de Tucumán á Santiago del Estero; vistas las propuestas presentadas en la licitación privada á que ha llamado la expresada Repartición, y

Considerando:

Que las propuestas que se detallan á continuación, cuya aceptación solicitan, son las más ventajosas y económicas,

SE RESUELVE:

Apruébase la licitación de que se trata y acéptase las propuestas presentadas para la provisión de los artículos cuyo detalle corre agregado, por las siguientes casas:

Blanch Hermanos $ 180.00 m/n.
Morea Montemayor y Cía. $ 157.20 m/n.
Estrabaud y Cía. $ 153.00 m/n.

El gasto total de cuatrocientos noventa pesos con veinte centavos ($ 490.20 m/n) moneda nacional, se imputará al Anexo I, Inciso 9, Item 5, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Puentes y Caminos—Adquisición de herramientas y útiles

Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.

Exps. 7827 y 7828-C/911.—Vistos estos expedientes que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 7 de Enero de 1910, para la adquisición de herramientas y útiles con destino á las obras del camino de Alurralde á Colalao (Tucumán), vistas las propuestas presentadas en la licitación privada á que ha llamado la expresada Repartición, y considerando que las propuestas que se detallan á continuación, cuya aceptación solicita, son las más ventajosas y económicas,

SE RESUELVE:

Apruébase la licitación de que se trata y acéptase las propuestas presentadas para la provisión de los artículos cuyo detalle corre agregado, por las siguientes casas:

J. J. Drysdale y Cía. .... $ 138,00 m/n
Morea Montemayor y Cía... » 31,10 »
Blanch Hnos. .... » 30,00 »
Estrabaud y Cía. .... » 32,00 »

El gasto total de doscientos treinta y un pesos diez centavos, que importan estas adquisiciones, se imputará al Anexo I, Inciso 10, Item 6, Partida 21 del Presupuesto vigente.

Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Ferrocarriles—Denegación de prórroga para entrega de vagones

Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.

6231. F/1911. Visto este expediente por el que la Sociedad Anónima «Les Atelliers du Nord de la Francia Nicaise y Delcuse de Bélgica» contratistas para la provisión de 300 vagones con destino al Fe rocarril Argentino del Norte, se presenta solicitando se le acuerde una prórroga de dos meses del plazo fijado en el respectivo contrato para la entrega de los mismos; y considerando de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro, que ninguna de las razones aducidas por la Sociedad recurrente justifican este pedido,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado

A sus efectos, vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Ferrocarriles—Devolución de garantía y exoneración de multas

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1911.

Exp. Nº 7505-G/1911.—Visto este expediente por el que el Sr. Juan S. Grierson solicita la devolución del depósito de 5 % efectuado en garantía del cumplimiento de su contrato para la provisión de accesorios y piezas de repuesto con destino á máquinas perforadoras, y al mismo tiempo la exoneración de las multas en que ha incurrido por atraso en la entrega de parte del referido material;

Considerando que el recurrente hace renuncia de los intereses que pudiera corresponderle por la demora en que se ha procedido al pago de los respectivos certificados, como asimismo á los relativos al contrato de 7 de Noviembre de 1910, los que importarían una suma superior al monto de la multa incurrida;

Teniendo en cuenta que está totalmente terminada la provisión de que se trata, y atento lo informado por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad,

SE RESUELVE:

Dése por cancelado el contrato de 25 de Julio de 1910 celebrado con el Sr. Juan S. Grierson, quedando exonerado de las multas en que ha incurrido por el concepto arriba expresado, y procédase en consecuencia á la devolución del depósito de garantía efectuado en cumplimiento del mismo.

A sus efectos, vuelva á la Dirección General de Contabilidad.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Ferrocarriles — Se libra al servicio público una sección de la línea de Bahía Blanca á Patagones.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.

Exp. Nº 6703 F-1911.—En vista de lo informado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico para librar al servicio público, con carácter provisional, la sección comprendida entre los kilómetros 0 y 5/500 de la línea de Bahía Blanca á Patagones.

Publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Ferrocarriles — Denominación de estaciones en el ramal de Metileo á Trenel (F. C. Oeste).

Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.

Exp. 6936-F/1911.—Visto este expediente,

SE RESUELVE:

Las estaciones ubicadas en los kilómetros 586/570 y 606 del ramal de Metileo á Trenel del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires se denominarán respectivamente Naincó, Caleufú.

Publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 1911

Boletín Judicial	$	487 80
Boletín Oficial	»	460 —
	$	947 80

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO (Juzgado) Audiencias é Informaciones	HORARIO (Juzgado) Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO (Alcaldía) Audiencias é Informaciones	HORARIO (Alcaldía) Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea..	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 á 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Zampini....	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Sampos.....	Martes, Jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique R. Jouan....	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell......	Antonio Mieli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.		Anto. F. Mongiardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio.....	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Víctor Benes........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Juan J. Fiorito......	sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali........	Francisco Verdi....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas.....	Emilio Frontini.....	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzalo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030				Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos A. Pastine..	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Passano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Alberto R. Gant.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spotorno	Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Facundo Larrosa....	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivari.......	Juan B. Deccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Unizcoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Baunes 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz.....	Genaro Gaelo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro P. Pagliere..	Juan A. Vauzini.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	I. la Católica 1661	Lunes, Miércoles y viernes, de [illegible] a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de [illegible] a 11 a. m.	José R. Pereyra....	José Martino.....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de [illegible] p. m.

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				Renta calculada á papel
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 21 de Agosto de 1911............	689.226 02	303 259 45	5.427 31	308 686 76	30 —
Total recaudado en el mes corriente....................	9.662 341 91	4.251 434 85	190.387 99	4.441.822 84	72.733 20
Total recaudado en el transcurso del año corriente......	108 478 300 79	47 730 456 67	2.172 836 40	49.903.293 07	887.594 38

Vo Bo: C. Anzó Quintana, Contador Interventor. — A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día....................................	$	0.10
Número atrasado....................................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes..............	»	0.50
Semestre..	»	6.00
Año..	»	12.00

De la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1906).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETIN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3,50 por entrega mensual.

La Colonizadora Bahía Blanca

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. accionistas para la 4ª Asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse el día jueves 31 de Agosto de 1911, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Informe del Directorio.
2º Balance general al 31 de Mayo 1911.
3º Elección del Síndico y Suplente Síndico.
4º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se recuerda á los Sres. accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 5 días antes del día fijado, para que tenga lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.—El Secretario.

16 Agosto.—Nº 14-v-31 agosto.

Compañía Nacional de Forrages

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca á los Sres. accionistas, á la Asamblea Extraordinaria á celebrarse el Sábado 2 de Septiembre de 1911, á las 4 y 30 de la tarde, en el escritorio de los Sres. Senillosa, Rivadavia Nº 559, para someter á su consideración, la siguiente

Orden del día

1º Dar cuenta á los Sres. Accionistas del estado actual y marcha de la Sociedad.
2º Elección de un Director en reemplazo del Sr. Pastor Senillosa, fallecido.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que según el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir á la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, en el mismo local, Rivadavia 559, de 2 á 4 de la tarde, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto de 1910.—El Secretario.

16 Agosto.—Nº 11-v.-2 septiembre.

Quebrachales y Estancias Puerto Galileo

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Arts. 36, 40 y 42 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del actual, á las 4 de la tarde, en la calle Sarmiento Nº 459, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 5º ejercicio económico é informe del Síndico.
2º Renovación de un Director Titular y de un Suplente, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente, como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, Perú 142, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El secretario.

17 Agosto.—Nº 23-v.-25 agosto.

La Ibero Platense

Sociedad de Edificación

221—Lima—221

Se aviso á los señores Accionistas que de acuerdo con la autorización de la Asamblea del 26 de Julio, el Directorio en sesión del primero del corriente acordó emitir las series C y D de 20.000 acciones de pesos 100 curso legal pesos 2.000.000 en total, de acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos y bajo las siguientes condiciones: Las acciones serán emitidas con 20% de prima sobre su valor nominal, la que será pagada en 10 cuotas de 2%; la primera en el acto de la subscripción. Los señores Accionistas tienen derecho á una acción de la nueva emisión, por cada una de las que posean anteriormente.

Si en el acto de cerrar la subscripción quedasen algunas acciones sobrantes, se adjudicarán por prorrateo á los señores Accionistas que al efecto lo hayan solicitado por escrito.

Es indispensable la presentación de los títulos anteriores, al subscribirse los nuevos para la anotación correspondiente.

La subscripción queda abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente, en las oficinas de la Sociedad.

Se admitirá el pago adelantado de las cuotas, ó la integración total de las acciones de estas dos series, hasta nueva resolución del Directorio. — El Director General.—Buenos Aires, 10 de Agosto de 1911.

10 Agosto.—Nº 973-v-31 agosto.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G. —El gerente.

30 Junio.—Nº 563-v-30 septiembre.

Compañía de Seguros "LA HISPANO-ARGENTINA"

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES, EN SU PALACIO DE LA AVENIDA DE MAYO No 676. — OPERA *UNICAMENTE* EN EL RAMO DE SEGUROS *CONTRA INCENDIO*.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890.

CAPITAL AUTORIZADO $ m/n 2.000.000 — CAPITAL EMITIDO Y REALIZADO $ m/n 700.000 —

CAPITALES DE RESERVA ACUMULADOS — Libres de todo gravamen y de exclusiva pertenencia de la Compañía — **$ m/n 600.000 00**

OTROS CAPITALES DE RESERVA — (Afectados á determinadas obligaciones) — **$ m/n 128.000 00**

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911.

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Julio de 1911.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Propiedades, Palacio de la Compañía en esta Capital (Avenida de Mayo 676 y Victoria 679) POR SU VALOR DE COSTO		455262 22		
Costo de los nuevos ascensores eléctricos, sus construcciones y otros		14966 20	470228 42	
El valor real de esta propiedad es superior á $ m/n 900.000				
Títulos de Renta:				
Costo de 56 Certificados que acreditan los derechos de fundación de 5200 acciones de las 5500 con que se fundó la Compañía, cuyos certificados gozan proporcionalmente del 10 % de las utilidades anuales, hasta Junio 1988. (Costo de $ m/n 4500 cada Certificado de Fundación de 100 acciones)		234000 —	234000 —	
BANCOS, DEPÓSITOS Á NUESTRA ORDEN				
Banco Español del Río de la Plata:				
Depósito á plazo con libreta	230.000,—			
» » » letra 11.092	25.000,—			
» » » » 11.097	100.000,—			
» » » » 11.902	100.000,—			
» » » » 11.905	30 000,—			
» » » » 11.070	60.000,—			
» en cuenta corriente	857,48			
» » » cajero	262,67	546120 15		
Banco de la Provincia de Buenos Aires:				
Depósito á plazo con libreta	232.000,—			
» » » letra 5.702	60.000,—			
» » » » 5.699	120.000,—			
» » » » 5.669	80.000,—			
» » » » 5.705	20.000,—			
» » » » 5.675	12.000,—			
» » » » 5.680	15.000,—			
» » » » 5.696	10.000,—			
» en cuenta corriente	878,46			
» » » cajero	5.652,03	555530 49		
Banco del Río de la Plata:				
Depósito á plazo letra 410	10.000,—	10000 —		
Total que tiene la Compañía depositado en esos Bancos á su orden		1111650 64	1111650 64	
Caja, existencia en efectivo			30 59	
TOTAL ENTRE PROPIEDAD, TITULOS DE RENTA, BANCOS Y CAJA			1815909 65	1815909 65
Cuentas Corrientes, Saldos deudores				1050 —
Menaje y Utiles — Valor de los existentes: Que á efectos de este Inventario y Balance no tienen valor			32153 40	
				1816959 65

S. E. ú O.

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Capital, importe del emitido realizado			700000 —
Capitales de Reserva Acumulados: Libres de todo gravamen y de exclusiva pertenencia de la Compañía:			
Reserva Legal (más de 12 1/2 % del Capital realizado)		90000 —	
Fondo de Previsión (más de 32 1/2 % del Capital realizado)		230000 —	
Fondo para futuros siniestros (más de 9 % del Capital realizado)		65000 —	
Reserva Especial (5 % del Capital realizado)		35000 —	
Reserva Extraordinaria (más de 25 % del Capital realizado)		180000 —	600000 —
Otros Capitales de Reserva: Afectados á las obligaciones que se expresa:			
Reserva para auxiliar á los empleados		5000 —	
Fondo de Reaseguros (Reserva para riesgos en vigencia)		105000 —	
Propiedad Avenida de Mayo—Cuenta Administración (Reserva para refacciones y mejoras de nuestro palacio)		8000 —	
Reserva para amortizaciones y eventualidades		10000 —	128000 —
Siniestros Liquidados, en Trámite y Pendientes de Liquidación:			
Importe reservado para cubrir perjuicios eventuales			75142 25
Varias Cuentas Acreedoras			15000 —
Depósitos por Contratos, hechos por inquilinos			675 —
Dividendos y Fundación (saldo á pagar)			11237 08
Cuentas Corrientes, saldos que les adeudamos (oro á 227,27 %)			119287 17
Cobranza Capital, saldo acreedor de esta cuenta			5205 45
Cobranza de Campaña, saldo acreedor de esta cuenta			1406 73
UTILIDADES NETAS:			
Beneficio neto obtenido en el 21o Ejercicio			161005 97
			1816959 65

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

El Presidente, Martín A. Martínez. — El Gerente, José G. Llamazares. — Vo. Bo.: El síndico, Raúl Sánchez Díaz.

Compañía de Seguros "LA HISPANO-ARGENTINA"

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES, EN SU PALACIO DE LA AVENIDA DE MAYO No 676. — OPERA *UNICAMENTE* EN EL RAMO DE SEGUROS *CONTRA INCENDIO.*

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890.

Capital Autorizado $ m/n 2.000.000.— Capital Emitido y Realizado $ m/n 700.000,—

CAPITALES DE RESERVA ACUMULADOS — Libres de todo gravamen y de exclusiva pertenencia de la Compañía — $ m/n 600.000.--

OTROS CAPITALES DE RESERVA — (Afectados á determinadas obligaciones) — $ m/n 128.000.--

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1911.

Aprobada, sin modificación, por la Asambléa General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Julio de 1911.

ENTRADAS	$ m/n	$ m/n
Primas Incendio:		
Premios de Pólizas de seguros directos	464047 22	
Derechos de pólizas (Patentes y Sellos)	19473 83	
Total por premios y derechos de Pólizas de seguros directos	483521 05	483521 05
Cambio:		
Saldo de esta cuenta á moneda legal		8642 87
Propiedad Avenida de Mayo.		
Cuenta de productos y Gastos:		
Productos desde julio 1o de 1910 al 30 de junio de 1911	78267 31	
Menos:		
Por Impuestos, refacciones y gastos en el mismo lapso de tiempo	17814 40	
Da por liquido producto obtenido en el Ejercicio	60452 91	
Intereses:		
Importe de los liquidados á nuestro favor en el Ejercicio	55482 69	
Total neto por intereses y productos propiedad	115935 60	115935 60
Varios:		
Recibido por siniestros, salvatajes y otros conceptos		171110 04
Comisiones y Descuentos y Deducción por Cobranza:		
Saldo á nuestro favor que resulta de estas cuentas en virtud de que la recuperación obtenida de y por reaseguradores excedió al total que pagamos por tales conceptos		53506 94
Cuenta Nueva:		
Saldo del Ejercicio anterior		6410 14
Siniestros 20o Ejercicio Pendientes de Liquidación:		
Beneficio de esta cuenta		30500 —
S. E. ú O.		869626 64

SALIDAS	$ m/n	$ m/n
Siniestros pagados y pendientes	273435 71	
Liquidación de Siniestros	4009 51	
	277445 22	277445 22
Reaseguros, Estornos y Anulados:		
Premios brutos de reaseguros pasivos	289171 28	
Premios devueltos en cancelación de pólizas	8803 22	
Premios de pólizas que se han anulado	9251 44	
Ó sea igual al saldo que arroja esta cuenta de	307225 94	307225 94
Cambio:		
Saldo de esta cuenta á oro sellado convertido á 227,27 %		8643 77
Impuestos, Patentes y Sellos:		
Saldo de lo pagado por tales conceptos	13863 12	
Sueldos:		
Saldo de esta cuenta	57520 —	
Remuneraciones:		
Concedidas por el Directorio al Gerente y al personal administrativo	14000 —	
Gastos Generales:		
Saldo de esta cuenta	28144 32	
Publicidad y propaganda:		
Saldo de esta cuenta	1778 30	
	115305 74	115305 74
Utilidades:		
Beneficio neto obtenido en el 21o Ejercicio		161005 97
Buenos Aires, Junio 30 de 1911.		869626 64

El Presidente, Martín A. Martinez. — El Gerente, José G. Llamazare. — Vo. Bo.: El Síndico, Raul Sánchez Díaz.

LOS BENEFICIOS NETOS $ m/n 161.005,97/100 LA ASAMBLEA SANCIONÓ QUE SE DISTRIBUYERAN ASÍ:

	$ m/n	$ m/n
Para aumento del Fondo de Reserva, destinado á auxiliar á los empleados en los casos de necesidad calificada por el Directorio y á propuesta del Presidente ó Gerente	3.000,—	
Para pasar á «Cuenta Nueva»	4.880,97	
Para repartir de acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos	153.125,—	161.005,97

La distribución de los $ m/n 153.125,—que sancionó la Asamblea fueran repartidos, deberá hacerse así:

	$ m/n
10 % á los accionistas fundadores (hoy á la misma Compañía), á razón de $ m/n 2,7841/100 por acción sobre las 5.500 acciones con que se fundó la Compañía, ó sean $ m/n 278,41/100 por cada certificado que acredite los derechos de fundación sobre cada 100 de esas acciones	15.312,50
80 % á los accionistas, ó sea un dividendo de 17 y 1/2 % sobre las 7.000 acciones que tenemos emitidas é integradas, á $ m/n 17,50/100 cada acción	122.500,—
6 % al Directorio y Síndico	9.187,50
3 % al Gerente	4.593,75
1 % á la Sociedad Española de Beneficencia	1.531,25
	153.125,00

Martín A. Martínez, Presidente de la Asamblea.—José G. Llamazares, Gerente.—Cayetano Sánchez, Secretario.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Insp. General.
N 82-v-25 agosto.

Compañía Nacional de Carruajes Electro-móviles

De acuerdo con el Art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto á las 4 p. m., en los altos del local Lucio Hnos., Bartolomé Mitre y San Martín, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del sexto ejercicio de la Compañía, terminado el 30 de Abril de 1911.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes y elección del Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que, según el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio del Dr. Olivero, Sarmiento 829, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El secretario.

9 Agosto.—Nº 962-v-26 agosto.

Compañía Nacional de Sombreros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo previsto en el Art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 26 de Agosto del corriente, á las 3 de la tarde, en el local de la Compañía, calle Uspallata Nº 1112, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Disolución de la Sociedad.

2º Forma de liquidación de la misma, teniendo en cuenta los Certificados por ella emitidos.

Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 34, deberán depositar sus Acciones en el local de la Compañía, calle Uspallata 1112, tres días antes del fijado por la Asamblea.—El secretario.

9 Agosto Nº 959-v-26 agosto.

Sociedad Anónima Quebrachales Paraguayos

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Odrinaria que se celebrará el 29 de Agosto, á las 8 y 30 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nº 226 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario é Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, Sres. Alfredo Hirsch, Juan Benvenuto, Nicolás Martelli (hijo) y Miguel Camuyrano; nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el mismo día y local, á continuación de la General Ordinaria á que se refiere el aviso precedente, para tratar la siguiente

Orden día:

1º Reducción del capital.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho á votar deberán depositar en la caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre 250, de 10 á 12 a. m., hasta tres días antes del señalado para el Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1911.—El Directorio.

10 Agosto.—Nº 969-v-29 agosto.

Trust del Alto Paraguay

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones suficiente para la Asamblea Ordinaria, que debía celebrarse el 14 de Agosto del corriente, se cita nuevamente á los Sres. Accionistas para concurrir el día 28 de Agosto de 1911, á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 499 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Nombrar seis directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Resolución de la Asamblea sobre lo indicado en la última parte de la Memoria.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El Directorio.

18 Agosto Nº 39-v-28 agosto.

BANCO COMERCIAL ITALIANO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Decreto de 14 Agosto 1907 y 29 Noviembre 1909. — Bartolomé Mitre 464

Capital autorizado $ 10.000.000 — Suscrito $ 4.000.000 — Realizado $ 3.505.710.—

Balance mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 31 de Julio de 1911.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 —
Suscritas		4000000 —		
A emitir		6000000 —		
Caja			132671 80	2875931 39
Existencia en efectivo	42671 80	1284060 61		
Depósitos en Bancos	90000 —	1591870 78		
Descuentos y Adelantos			78123 82	7345188 41
Documentos Descontados	24181 90	4273258 18		
Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales y Cuentas Caucionadas	53941 92	3071930 23		
Corresponsales del Exterior			69929 15	
Sección depósitos en Participación				148249 96
Títulos				43435 65
Inmuebles				1238240 09
Muebles y Útiles				12976 71
Valores en Depósito			223128 04	5434424 05
Al cobro por cuenta terceros	11441 52	274304 80		
En Custodia	121856 52	3652560 60		
En Caución	89830 —	1507558 65		
Varias cuentas: saldos deudores			963 01	283298 75
Conversiones				551065 74
			504815 82	27932810 75
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
Capital realizado				3505710 —
Fondo de Reserva				72690 40
Fondo de Previsión Especial				162584 59
Dividendos á pagar				17916 08
Depósitos			24638 56	7636035 96
En Cuenta Corriente y á la vista	4323 65	5068899 64		
A Plazos y en Caja de Ahorros	20314 91	2567136 32		
Cuenta Propiedades				650000 —
Depositantes de Valores			223128 04	5434424 05
Varias cuentas: Saldos acreedores			14580 30	453449 67
Conversiones			242468 92	
			504815 82	27932810 75

José Bernasconi, Presidente. — Domingo Repetto, Gerente. — J. Guelless, Contador. — A. Dutilloy, Síndico suplente.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 76-v-23 agosto.

Compañía Nacional de Muebles

El Directorio de esta Compañía cumpliendo lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos sociales, convoca á los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Agosto corriente, á las tres de la tarde en el local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación y lectura de la Memoria, Balance general, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., para su deliberación y aprobación.
Informe del Síndico.
3º Repartición de las utilidades del ejercicio.
4º Aumento del capital social, conforme al artículo tercero de los Estatutos.
5º Nombramiento de tres Directores titulares, de los suplentes y de los Síndicos.

Nota: De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se previene á los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, 8 Agosto de 1911 —El Directorio.

8 Agosto.—Nº 952-v-25 agosto.

Canal y Puerto del Oeste

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social, calle Reconquista Nº 195, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido en 30 de Junio de 1911 é informe del síndico.
2º Elección de dos Directores titulares y un suplente, y de síndico titular.
3º Aprobación del acta de esta misma asamblea.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—El Gerente.

12 Agosto.—Nº 995-v-29 agosto.

Sociedad Anónima

ACOPIADORA DE FRUTOS Y COLONIZADORA

ARMAND DREYFUS CÍA. LDA.

Calle Reconquista, Nº 316

Autorizada en fecha 26 de Diciembre de 1906 por el Superior Gobierno de la Nación.

Balance 3º Trimestre, al 31 de Julio de 1911.

DEBE		$ m/n
Muebles y Utiles		2155 89
Caja		793 47
Letras á Cobrar		152 —
Maderas en Sociedad con R. Blosset Hnos		55213 99
Acciones (Mercado á Termino Buenos Aires y Rosario)		5725 28
Mercado Termino Buenos Aires:		
Cuenta Corriente	52 52	
» Márgenes	5200 —	
» Diferencias	1600 —	6852 52
Mercado á Termino, Rosario, Cta. Margenes y Diferencias		6000 —
Gastos Generales		12180 25
Avena 1911		410 —
Trigo 1911		4082 12
Capital.		
Sucursal:		
Godoy	75000 —	
San Pedro	75000 —	
Arrecifes	48000 —	
Colonia Angelita	34000 —	232000 —
Sucursal:		
Arrecifes Cta Cte.	83738 68	
Godoy »	179683 08	
S. Pedro »	143785 53	
Colonia Angelita, Cuenta Corriente	98738 11	505945 40
Deudores Varios		37040 99
		869924 91

HABER	$ m/n
Capital Autorizado, Subscripto y Pagado	300000 —
Fondo de Reserva	87207 92
Letras á Pagar	155000 —
Ganancias y Pérdidas	1188 80
Mercaderías	17244 25
Lino 1911	124758 24
Maíz 1911	10525 83
Intereses y Descuentos	7160 90
Armand Dreyfus, Cuenta Especial	77523 82
Acreedores Varios	89315 15
	869924 91

El Presidente, Edmundo Homps. — El Director Gerente, Víctor Langbank. — El Síndico, J. F. Auger.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 81-v-26 agosto

THE CAMPANA ESTANCIA -- Co. Lted.

ESTABLECIDA EN INGLATERRA

Domicilio en Buenos Aires, calle Chacabuco 73

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de 23 de Enero de 1883

BALANCE ANUAL AL 31 DE MARZO DE 1911

Aprobada sin modificación en asamblea general de accionistas, verificada en Manchester el 28 de Junio de 1911

DEBE	£ Esterlinas	$ o/s
Capital	60000 — —	302400 —
Drabble Hnos. y Cía	2783 18 9	14031 04
		316431 04
HABER		
Propiedades	60000 — —	302400 —
Ganancias y Pérdidas	2776 14 4	13994 65
Drabble Brothers, Manchester	7 4 5	36 39
		316431 04

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	DEBE	£ Esterlinas	$ o/s
1910 Marzo 31	Á Saldo	4698 16 6	23682 08
1911 March 31	» Gastos Generales, gastos de la Estancia	6757 13 1	34058 58
	» Sueldos	2574 2 6	12973 59
	» Comisión pagado en Buenos Aires	667 2 7	3362 31
			74076 56
1911 Marzo 31	» Saldo	2776 14 4	13994 65
	HABER		
1911 March 31	Por Compras y Ventas, transferencia del Saldo	11921 — 4	60081 91
	» Saldo	2776 14 4	13994 65

Firmado: W. P. Drabble, C. W. Drabble, directores.—G. P. Hemm, secretario.—Thos. G. Hill, Síndico.—p. p. The Campana Estancia Co. Lid., E. D. Drabble.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 80-v-23 agosto.

Compañía General de Envases

Sociedad Anónima

Calle Caseros, 2446.

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, el Miércoles 23 de Agosto corriente á las 7 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria precedente.

2º Designación de un Síndico provisorio que reemplace á los efectivos (Titular y Suplentes) mientras dure su ausencia.

Nota—De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.—El Directorio.

5 Agosto—Nº 920-v-23 agosto.

El Progreso

De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de Agosto, á las 5 p. m., en el local, Perú y Victoria, de esta Capital.

Orden del día:

Modificación de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1911.—El Director.

7 Agosto. Nº 933 v-23 agosto.

La Vascongada

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido efectuar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 8 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, ha fijado el día Miércoles 23 de Agosto á las 2 p. m., para que ella tenga lugar en el local social, Cangallo 2769, cualquiera sea el número de accionistas que concurra.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911 y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Jacobo Sardoy, Pedro Bercetche, Alejandro Etcheto y Pedro Uthurralt.

Elección de síndico y subsíndico, en reemplazo de los señores Alberto Laffin y Marcelino Dumais, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y podrán hacerse representar en ella. (Arts. 24 y 20 de los Estatutos(.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El directorio.

9 Agosto.—Nº 967-v-23 agosto.

Caja Internacional Mútua de Pensiones

Asamblea extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto del corriente año á las 8,30 p. m., en el local de la Administración General, calle Rivadavia 1302

Orden del día:

Elección de síndico y síndico suplente por renuncia de los titulares.

Nota: De acuerdo con el Art. 88 de los Estatutos deben los accionistas depositar sus acciones, cinco días antes del fijado para la Asamblea y retirar la tarjeta de entrada.—El Presidente.

3 Agosto.—Nº 904-v-23 agosto.

The Curate

Sociedad anónima

Convócase á los señores accionistas á Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en el local Bartolomé Mitre 2084, para el día veintitrés del corriente mes de Agosto á las 9 y media a. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la memeria y balance.

2º Elección de dos Directores titulares y Síndicos titular y suplente.

3º Propuesta de compraventa de las existencia de la Compañía.

4º Tratar y resolver sobre cada uno de los puntos determinados por el Art. 354 del Código de Comercio. Lectura y aprobación del acta.

Artículo 34 de los Estatutos: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Aires, Agosto 1º de 1911.—El Directorio.

2 Agosto—Nº 893-v-23 agosto.

Compañía Industrial La Liguria

De acuerdo con el Art 24 de los Estatutos, se cita á los señores Accionista á la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Agosto de 1911, á las 5 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Victoria 536 altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio anual, fenecido el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.—El Gerente.

11 Agosto.—Nº 978-v-26 agosto.

Cavour

Sociedad de Socorro Mutuo é Instrucción

Se convocan los socios á Asamblea Extraordinaria del 3 de Septiembre próximo, á la 1 p. m., en el local social, Sarmiento 764 (Barracas) con la siguiente

Orden del día

1º Relación del Presidente sobre el balance del ejercicio 1910, revisado, y sobre los actos administrativos y del Cobrador, conforme á las disposiciones de la Inspección General de Justicia.

2º Nombramiento de la Comisión de escrutinio.

3º Expulsión del consocio Bienvenido Calzato.

4º Nombramiento de la Comosión electoral para el 1912.

Nombramiento de la Comosión autorizada á formar el acta de la Asamblea. — Galderisi, gerente.

19 Agosto Nº 46 -v-2 septiembre.

La Cromo Hojalatería Argentina

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Rivadavia Nº 1453 (altos), el 2 de Septiembre, de 1911, á las 3,30 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria, correspondiente al cuarto ejercicio terminado 30 Julio 1911.

2º Autorización para emitir obligaciones hasta un valor de doscientos mil pesos moneda nacional.

3º Elección de tres titulares y un suplente.

4º Elección de Síndico y Suplente.

Nota: Las acciones, deberán ser depositadas en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia, Nº 1453, de 3 á 5, todos los días, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Aquiles Maneroff, Director Gerente.

19 Agosto. Nº 51 v-2 septiembre.

Criaderos de Martrín Donos

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Octubre de 1911 á las 2 de la tarde, en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1911 General de Cuentas al 30 de Junio de 1911.

2º Acordar la distribución de Dividendo.

3º Fijar la retribución debida al Director Gerente.

4º Fijar el valor efectivo de las acciones al 30 Junio 1911.

5º Elegir Director Gerente, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos.

6º Elegir Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

7º Autorizar al Director Gerente para vender fracciones de campo de la Sociedad, en las inmediaciones de las estaciones Querandíes y Blanca Grande.

8º Acordar al Director Gerente los pedidos que formula en la memoria adjunta.

9º Autorizar al Director Gerente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, para contratar un empréstito hasta la suma de pesos 700.000 moneda nacional, ó su equivalente en oro sellado, con garantía hipotecaria.—Buenos Aires, 18 Agosto 1911.—El Director Gerente.

21 Agosto.—Nº 58-v-7 septiembre.

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima

Fábrica Nacional de Confecciones Civiles y Militares

Cevallos 351 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1911

Capital autorizado......... $ 3.000.000
» subscripto......... » 1.000.000
» realizado......... » 856.000

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1911 (tercer trimestre)

DEBE	$ m/n
—	—
Accionistas	144000 —
Acciones serie B	200000 —
» » C	600000 —
» » D	600000 —
» » E	600000 —
Acciones del Directorio	90000 —
Varios deudores	639974 27
Máquinas	53617 91
Muebles y Utiles	56163 88
Caja	14352 32
Mercaderías	595154 91
Cuentas de orden	680773 18
	4274036 47

HABER	$ m/n
—	—
Capital	3000000 —
Títulos en Garantía	90000 —
Varios acreedores	1184036 47
	4274036 47

Buenos Aires, 31 de julio de 1911.

Angel Braceras, presidente.—Pablo Calatayud, gerente.—Luis Larsen, contador. — Carlos J. Videla, síndico.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 68-v-24 agosto

SOCIEDAD ANÓNIMA

"Fomento Urbano y Rural"

SAN MARTIN 22

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO EL 16 DE ABRIL DE 1909.

Capital Autorizado: $ 3.000.000 — Capital Integrado: $ 890.000

Capital Emitido y Suscripto: $ 1.250.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

Aprobado sin alteración por la Asamblea General Ordinaria del 5 de Agosto de 1911.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones (Emisión autorizada):			
Serie 3a	250.000 —		
Integradas	50.000 —	200000 —	
Serie 4a		250000 —	450000 —
Inmuebles			1605282 61
Títulos y Acciones (Accs. Bco. Pop. Argentino)			180000 —
Efectos á cobrar, Hipotecarias			73888 29
Deudores Varios:			
Por cuotas de terrenos vendidos		1623240 84	
En cuenta corriente		21685 54	
Con garantía hipotecaria		208854 39	1853780 77
Acciones depositadas			102500 —
Accionistas			360000 —
Muebles y Útiles, Patente y Seguro			4508 46
Cuotas á cobrar por cuenta de terceros:			
Por la Sociedad Fomento Urbano en liquidación		718965 41	
Por cuenta de varios		459009 49	1177974 90
Caja y Bancos			310978 12
			6118913 15

PASIVO		$ m/n	$ m/n
Capital			1250000 —
Acciones (subscriptas):			
Série 3a	250.000 —		
Integradas	50 000 —	200000 —	
Série 4a		250000	450000 —
Depositantes de Acciones:			
Directorio		70000 —	
varios		32500 —	102500 —
Hipotecas curso legal			509333 32
Acreedores Varios:			
En cuenta corriente		159797 71	
Por compra de terrenos no escriturados aún		607644 47	767442 18
Terrenos á Comisión por cuenta de terceros			1177974 90
Redescuentos			202978 55
Ganancias y Pérdidas			1658684 20
			6118913 15

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1911.

DEBITO	$ m/n	$ m/n
A Muebles y útiles (amortización 25 %)	1184 48	
» Sueldos	12984 66	
» Gastos generales	8604 70	
» Gastos de Instalación (total amortizado)	1706 —	
» Retribuciones extraordinarias	5700 —	
» Redescuentos	202978 55	233158 39
» Ganancias y Pérdidas		1658684 20
		1891842 59
CREDITO		
Por Terrenos en Belgrano		704649 94
» Terrenos Villa Vittorio Emmanuele		171114 69
» Terrenos en Mar del Plata		26472 72
» Casa San Martín 18 al 26		22245 88
» Intereses y Descuentos		4938 74
» Señas y cuotas caducas		1146 85
» Dividendos		12000 —
» Negociación de Ter. en Pte. Derquí		3560 45
» Transferencias		840 —
» Comisiones		25975 88
» Acciones Banco Popular Argentino		25190 —
» Redescuentos		144151 31
» Utilidades (ejercicio anterior)		749556 13
		1891842 59

Emilio del Valle, presidente.—José G. Grillo, secret. interino.—Benjamín H. Segura, tesorero.—Justo P. Sáenz, síndico.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 65-v-24 agosto

Compañía Nacional de Construcciones

El Directorio de esta Compañía, en su sesión del 22 del corriente ha resuelto convocar á Asamblea General Ordinaria, á los señores accionistas; la que deberá celebrarse el día 26 de Agosto próximo á las 4 p. m., en su local de la calle Victoria 788, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Molina Civit y Juan L. Narbondo, dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Frías y Francisco Tobar y de un síndico titular, y suplente, en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo y Manuel Moyano, por término de su mandato.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar doce días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, sus acciones en las oficinas de la Compañía, para retirar su boleto de entrada con la determinación de votos que les corresponde.—El Gerente.

27 Julio. Nº 827-v-26 agosto.

Compañía Argentina de productos tártricos

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar la asamblea ordinaria de accionistas, convocada para el 31 de Julio ppdo., por falta de cuórum, se cita nuevamente á los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 26 de Agosto del corriente, á las 3 p. m. en el local, calle San Martín 113, la que de conformidad con el artículo 34 de los estatutos, se celebrará cualquiera sea el número de acciones que se hallen representadas en ella.

Orden del día

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Carlos Mendy, Pedro Luis Larre y Enrique Schlieper, quiénes terminan en su mandato, y del Sr. Alejandro Dutilloy, que renunció. Elección de dos suplentes en reemplazo del Sr. Alejandro Casanegra, que concluye su mandato y del Sr. Francisco V. Pómmez, renunciante.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

Se previene á los Sres. accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la secretaría de la Compañía, San Martín 132, escritorio del señor Schlieper (Art. 30 de los Estatutos).—El Presidente.

7 Agosto Nº 932-v-26 agosto.

El Cenit

Compañía de Seguros

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con los Arts. 32 y 33 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre del corriente año, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Florida 377 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores José E. de Souza Martínez, Manuel J. Ezeyza, Ulises Carozo; elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Alberto M. Cutó, Federico Gandara, Ambrosio Gioja; elección del Síndico titular y Síndico suplente.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—Ulises Carozzo, secretario.

11 Agosto. Nº 985 v-4 septiembre.

Cervecería Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 de Agosto, á las 2,30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cavia 260 (Palermo), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria del Directorio, balance y dictamen del Síndico.

2º Distribución del dividendo.

3º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente del Síndico y su Suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El Directorio.

Agosto 11.—Nº 976-v-29 agosto.

Elaboración General de Plomo

Por resolución del directorio se convoca á los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse en el local social Rivadavia Nº 1453 (altos), el 1º de Septiembre á las 3,30 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de cuatro titulares en reemplayo de los señores Manuel Mieres y N. Vitale y J. Faccaro, que concluyen su mandato, del señor Galo Llorente que renunció al haberse ausentado pel país, y del señor Eusebio Aparicio, fallecido.

3º Elección de Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, Rivadavia Nº 1453 de 3 á 5 p. m., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 30 de los Estatutos) y podrán hacerse representar en ella. Los señores accionistas que tienen depositadas sus acciones y quieran concurrir á la Asamblea, se servirán mandar canjear el recibo que obra en su poder por la tarjeta de entrada.—El gerente.

18 Agosto.—Nº 40-v-1º septiembre.

Royal National

Compañía de Seguros contra Granizo

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca á los accionistas á Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Agosto de 1911, á las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 478, á fin de considerar lo siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance del último año.

2º Remuneración á fijar, á Directorio y y Síndico.

3º Elección de tres Directores y un suplente, que cesan en su mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente. —El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, tres días antes del fijado en la convocatoria, deben depositar sus acciones en la Administración, donde se les dará un recibo en que indicará el número de votos que les corresponda, (Artículo 30 de los Estatutos).—Rob. Paton, Director Gerente.

8 Agosto Nº 943-v-25 agosto.

BANCO DEL COMERCIO

25 DE MAYO 198 — BUENOS AIRES

Sociedad Anónima autorizada por Decretos del Superior Gobierno de 25 de Agosto de 1899, 22 de Junio de 1900, 16 de Diciembre de 1903 y 14 de Mayo de 1909.

Capital Autorizado $ 5.000.000 m/n — dividido en diez series de 25.000 acciones cada una de $ 20 m/n cada acción.

Capital Subscripto comprendiendo las series 1a á 10a .... $ 5.000.000 m/n

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1911.

DEBITO		$ o/s	$ m/n
Existencia:			
Caja	$ 840.357 58		
Depósitos en otros Bancos	» 2.567 80		842925 38
Títulos de Renta (Valor Efectivo)			260 —
Inmuebles			1044740 56
Mobiliario y Gastos de Instalación			18429 98
Préstamos con Caución			261840 72
Cuentas Corrientes (Deudores)			602873 14
Valores Descontados			6881890 31
Varios			131236 36
Valores en Depósito		242808 —	4070079 48
		242808 —	13854275 93

CREDITO		$ o/s	$ m/n
Capital Realizado			4909065 —
Fondo de Reserva	160.764 04		
Fondo de Previsión	54.754 04		215518 08
Cuentas Corrientes y Depósitos á Plazo			3802751 81
Fondo Amortizante de Certificados de Ahorro			275342 96
Varios			508840 90
Depósitos en Custodia	(Valor nominal)	172540 —	3377660 —
Depósitos en Garantía	»	70268 —	395250 —
Valores á Cobrar por cuenta ajena			297169 48
Fondo Provisorio de Dividendos			72677 70
		242808 —	13854275 93

Buenos Aires, Agosto 9 de 1911.

David de Tezanos Pinto, Presidente. — C. Malpeli, Gerente. — Julio Peró, Contador. — Vo. Bo. H. Randle, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero,* Inspector General.

N. 75-v-23 agosto

Hecto

Sociedad Anónima

No habiendo tenido efecto por falta de número de señores Accionistas, la Asamblea General Ordinaria convocada para el 11 del corriente, se cita á nueva reunión, que se celebrará con cualquiera que sea el número de señores Accionistas que concurran, á las 9 p. m. del 23 del actual, en el domicilio social, Avenida de Mayo 1411.

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2o Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los señores Julián F. Viaña, Fernando Beade (hijo), Juan Firpo, Ramón Esteve y Nemesio de Pablo.—Buenos Aires 12 de Agosto de 1911.—F. Beade (hijo), secretario.

14 Agosto.—No 1o-v-23 agosto.

Banco Español del Río de la Plata

200—Reconquista—200

De acuerdo con los Arts. 30 y 31 de los Estatutos de esta Institución, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, el Viernes 25 de Agosto próximo, á las 3,30 pasado meridiano, con los siguientes objetos:

1o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2o Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 42 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

3o Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

4o Elegir cinco directores por dos años en substitución de los señores D. José Caride, D. Casimiro Polledo, D. Manuel Mieres, D. José G. Zuberbühler y D. Román R. Bravo, salientes por haber terminado su mandato y de uno por un año para substituir al señor Pedro Bercetche, cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1912. En virtud de haberse ausentado á Europa, presentaron su renuncia los señores D. Román R. Bravo y D. Pedro Bercetche, habiendo el Directorio de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 47 de los estatutos, designado en reemplazo de dichos señores, á los señores Dr. D. Tomás R. Cullen y D. Silvano Bouson, respectivamente.

Debe igualmente procederse á la elección de dos Síndico en substitución de los señores D. Manuel B. Goñi y don Pedro Ma. Moreno, y de dos Suplentes de Síndico.

Se recuerda á los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—José Sodá, presidente.—R. Albors, secretario.

3 Agosto. No 902-v-25 agosto.

GOTUSSO Y CÍA.

Sociedad Anónima

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil

Domiciliada en Buenos Aires
Defensa 127

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, en Noviembre 4 de 1910

Capital autorizado .... $ 5.000.000 m/n
Capital suscripto y realizado. » 2.720.000 m/n

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1911
1er Trimestre del 1er Ejercicio

DÉBITO	$ o/s	$ m/n
Acciones		2280000 —
Estancias, Campos é Inmuebles		2300657 45
Acciones en depósito		2720000 —
Caja y Bancos	165 96	9282 66
Sucursal en Empedrado		942723 81
Flotilla (cuenta costo)		314934 17
Gastos é Intereses		33698 25
Muebles, Útiles é Instalación		13794 86
Remolcador Correntino		19731 15
Duedores varios		33386 83
Material Decauville		7930 73
Canoa y Balanzas		525 18
Mercaderías en depósito		711 12
Mercaderías		2264 94
Cuentas Cambios	99924 —	
	100089 96	8679641 15

CRÉDITO	$ o/s	$ m/n
Capital		5000000 00
Acreedores varios	1178 —	387084 13
Consignaciones		20024 54
Accionistas cta. depós.		2720000 —
Obligaciones á Pagar	98911 96	271239 22
Flotilla (cuenta movimiento)		54190 51
Cuenta Cambios		227102 75
	100089 96	8679641 15

Francisco Gotusso, Presidente. — Gerónimo Delpiano, Gerente.—Juan Meffert, Tesorero. —B.o V.o Alejo López Lecube, síndico.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N. 84-v-25 agosto

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.

30 Junio.—No 562-v-28 septiembre.

«LAS VEGAS» — SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

CALLE FLORIDA 183

Autorizada por Decreto de 24 de Septiembre de 1910.
Por el Superior Gobierno

Balance Mensual al 31 de Julio de 1911.

ACTIVO	oro sellado	$ m/n
Acciones Preferidas		145000 —
Banco de la Nación		764 31
Gastos Constitución		10575 10
Cuentas Corrientes	6597 71	104291 03
Reproductores	5040 —	10059 17
Instalaciones		30031 26
Intereses		39190 87
Propiedades		896250 —
Conversiones	208002 63	
Pagos sobre campos		80000 —
Acciones en Depósito		181000 —
Provisiones y víveres		27865 92
Hacienda Lanar		351350 26
» Vacuna		19470 90
» Caballar		11195 —
Gastos Generales		675[illegible]3 92
Consignaciones		39506 60
Utiles y Enseres		20835 99
	219640 34	2034900 33

PASIVO	oro sellado	$ m/n
Capital Autorizado:		
Emitido $ 1055000 — m/n		
Á Emitir » 145000 — »		1200000 —
Hipoteca	190000 —	
Conversion		472734 05
Acciones del Directorio		90000 —
Acciones en Garantía		80000 —
Hacienda Lanar	29640 34	
Productos		172869 98
Acciones en Custodia		11000 —
Valores en suspenso		8296 30
	219640 34	2034900 33

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

Sociedad Anónima Ganadera «Las Vegas»: Juan D. Aubone, Presidente.—P. von Peborgh, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N 77-v-23 agosto.

Compañía Argentina de Crédito y Construcciones

Sociedad Anónima

Suipacha Nº 23

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Agosto del corriente año á las 5 p. m. en el local social á objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y perdidas correspondiente al primer ejercicio é informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, elección de un director titular en reemplazo del Sr. Vicente Rotaeche, que falleció, y de cuatro directores suplentes.
4º Elección del Síndico titular y Suplente.
5º Aprobación del acta á labrarse en la misma Asamblea y nombramiento de dos accionistas para suscribirla con el Presidente y Secretario.

Nota:
Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Secretaría de la Compañía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1911.—El Secretario.

7 Agosto—Nº 929-v-24 agosto.

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto actual, en el local de la Sociedad, calle Tucumán Nº 766, á las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes señores Ricardo Frías y Rodolfo Alcorta, que terminan su mandato, y del señor Francisco de las Carreras que renunció, y de un Director Suplente en reemplazo del saliente, señor Leónidas Agote.
4º Elección de Síndico titular y de Suplente.
Se previene á los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, calle Tucumán 766, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El Gerente.

14 Agosto.—Nº 4-v-29 agosto.

GOTUSSO Y CÍA.

Sociedad Anónima

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil

Domiciliada en Buenos Aires
Defensa 127

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, en Noviembre 4 de 1910

Capital autorizado.......... $ 5.000.000 m/n
Capital suscripto y realizado. » 2.770.100 m/n

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1911
2º Trimestre del 1er Ejercicio

DÉBITO	$ o/s	$ m/n
Acciones		2229900 —
Accionistas		45090 —
Estancias, Campos é Inmuebles		2320933 42
Caja y Bancos	165 96	5641 17
Acciones en Depósito		2720000 —
Sucursal en Empedrado		909173 96
Flotilla (cuenta costo y conservación)		335457 14
Gastos é Intereses		51481 95
Muebles, Utiles é Instalación		15355 56
Remolcador Correntino		22200 47
Deudores Varios		24622 66
Material Decauville		7930 73
Canoa y Balanzas		525 18
Mercaderías en Depósito		711 12
Cuenta Cambios	107429 89	
	107595 85	8689023 36

CRÉDITO	$ o/s	$ m/n
Capital		5000000 —
Acreedores Varios	5110 29	285644 81
Consignaciones		70 46
Accionista (cuenta depósito)		2720000 —
Obligaciones á Pagar	102485 56	346415 26
Flotilla (cuenta movimiento)		75747 78
Mercaderías		16983 49
Cuenta Cambios		244161 56
	107595 85	8689023 36

Francisco Gotusso, presidente.—G. Delpiano, gerente.—Juan Meiffert, tesorero. — Vº Bº Alejo López Lecube, síndico.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1098. — *Diego González,* Inspector General.

N. 83-v-25 agosto

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

962 - AVENIDA DE MAYO - 962 — BUENOS AIRES.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 30 de Mayo de 1910.

Capital autorizado y subscripto $ 1.000.000 m/n. — Capital realizado $ 300.000 m/n

SECCIÓN INCENDIOS.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada en 4 de Agosto de 1911.

ACTIVO	CURSO LEGAL	
Accionistas		700000 —
Gastos de Fundación	3100 —	
Amortización 10 %	310 —	2790 —
Muebles y Utiles	10035 52	
Amortización 10 %	1003 55	9031 97
Impresos	4419 05	
Amortización 50 %	2209 52	2209 53
Valores en Custodia		22500 —
Hipotecas		204000 —
Caja		2610 55
Depositado en el Banco de Galicia y Buenos Aires		137093 81
Deudores por Premios		18530 56
		1098766 42
PASIVO		
Capital		1000000 —
Directorio. Títulos en Garantía		22500 —
Compañías		5074 43
Ganancias y Pérdidas:		
A Fondo de Reserva para Riesgos en curso		71191 99
		1098766 42

Buenos Aires, Julio 12 de 1911.

Por «Galicia y Río de la Plata» Compañía de Seguros. — Manuel Casal, Presidente. — E. Paz Hermo, Gerente. — Vº. Bº.: Quintín García, Síndico.

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

962 - AVENIDA DE MAYO - 962 — BUENOS AIRES.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1911

SECCIÓN INCENDIOS.

HABER	CURSO LEGAL	
Premios		265908 60
Intereses		21881 58
Total		287790 18
DEBE		
Reseguros, Anulaciones y Estornos	69701 43	
Siniestros	63771 08	
Comisiones y Corretajes	39394 44	
Impuestos, Sellos y Patentes	7638 27	
Publicidad	1720 30	
Gastos Generales: Sueldos $ 21.014 65; Alquileres » 3.460 —; Varios » 6.374 95	30849 60	
Gastos de Fundación (Amortización 10 %)	310 —	
Muebles y Utiles (» 10 %)	1003 55	
Impresos (» 50 %)	2209 52	216598 19
SALDO		71191 99

Buenos Aires, Julio 12 de 1911.

Por «Galicia y Río de la Plata» Compañía de Seguros. — Manuel Casal, Presidente. — E. Paz Hermo, Gerente. — Vº. Bº.: Quintín García, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 73-v-23 agosto

«CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO»

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de 2 de Junio del año 1910.

Capital autorizado . $ 5.000.000 o/s
» subscripto.. » 1.250.000 o/s
» realizado... » 125.000 o/s

Balance mensual de saldos al día 31 de Julio del año 1911.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		24297 52
Préstamos Hipotec.	4350000 —	
Varios Deudores		210947 59
Conversión		465023 11
	4350000 —	700268 22
HABER	**$ o/s**	**$ m/n**
Capital realizado	125000 —	
Intereses Hipotec.	252881 57	
Varios Acreedores	3767507 98	700268 22
Conversión	204610 45	
	4350000 —	700268 22

C. Sepp, vicepresidente.—C. Fuhrken, síndico, suplente.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 74-v-23 agosto

El Progreso

Sociedad Anónima Argentina

2ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 50 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente mes á las 5 p. m., en el local Perú y Victoria, de esta Capital

Orden del día:

Aprobación del Balance é Inventario General del negocio y de las disposiciones tomadas por los señores Accionistas residentes en París.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1911. —El Director.

12 Agosto. Nº 991-v-23 agosto.

Sociedad Anónima Puerto San Nicolás

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas para el día 26 de Agosto próximo á las 2 p. m. á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su local calle Rivadavia Nº 666, 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidades
3º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por haber terminado su mandato.
4º Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1911.—Vicente C. Gallo, secretario.

5 Agosto Nº 914-v-23 agosto.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 6 de Septiembre de 1911 á las 5 p. m., en el local de la Compañía, Calle 25 de Mayo, Nº 293.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Repartición de las utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Sres. León D. Forgues y Christian Mauthe, que han terminado sus mandatos y que son reelegibles.
4º Nombramiento de dos suplentes.
5º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la reunión en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 293, de dos á tres de la tarde.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1911. — El Directorio.

19 Agosto—Nº 49-v-6 septiembre.

Mercado Central de Frutos

2ª Convocatoria

Se avisa á los señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar Asamblea, ésta se verificará el día 29 del corriente á las 2,30 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981 .

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance General de cuentas al 30 de Junio de 1911.
2º Fijar la remuneración del Síndico.
3º Acordar la distribución de beneficios.
4º Homenaje al ex Presidente, Belisario Hueyo.
5º Elegir cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores Castaing, Lanús, Pereda y Runcimán (fallecido), que terminan su mandato; un director por un año, en reemplazo del señor Hueyo que falleció; dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Ramella y Tarnassi, que terminan su mandato.
6º Elegir Síndico y dos Suplentes de Síndico.
Se previene á los señores accionistas, que para tener derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. El depósito podrá efectuarse en el escritorio de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, los días hábiles, desde el 18 hasta el 23 del corriente, ambos inclusive, de 1 á 4 de la tarde. Siendo esta la segunda citación, la Asamblea tendrá lugar, cualquiera que sea el número de las acciones representadas.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.—Por orden, Pedro Aguirre, gerente.

17 Agosto. Nº 28 v-29 agosto.

Caras y Caretas

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto 4 de Junio de 1908.

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca á los Sres. Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria con el siguiente objeto:
Aumento de capital.
La Asamblea se celebrará en el local social calle Chacabuco Nº 151 el día 23 del corriente mes de Agosto á las 10 a. m., pudiéndose depositar las acciones hasta el día anterior al de la Asamblea. Buenos Aires, 3 Agosto de 1911.—El secretario.

4 Agosto—Nº 813-v-23 agosto.

La Imperial

Compañía de Seguros

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones señalado por los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde en las oficinas de la Compañía, calle Victoria 673, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º Ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios é informe del Síndico.
2º Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Nicolás Costa, Raimundo Segura, Manuel F. González, José M. Chillado, Luis Cardinali y Florencio Florenza, por haber terminado su mandato.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se recuerda á los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas presentes.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911. —El Directorio.

16 Agosto—Nº 18-v-29 agosto.

The River Plate Dairy Cº. Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos se cita á los seoñres Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Septiembre á las 4 p. m. en la calle San Martín Nº 264, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 3º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1911.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico.
4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los seoñres Roberto Inglis Runcimán (fallecido), Juan R. Moss, Henry Reynolds y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato.
5º Elección del Síndico y Suplente.
6º Emisión de acciones, de acuerdo con Art. 5º de los Estatutos.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cuatro días á lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, (Art. 24 de los Estatutos).—Buenos Aires, Agosto 15 de 1911.—El Directorio.

16 Septiembre.—Nº 17-v-6 septiembre.

El Eje

Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves, 31 del mes corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 8º Ejercicio, y consideración del informe del Síndico.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección por un año del Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.
4º Redacción y aprobación del acta de la misma Asamblea.
Para poder asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cinco días antes por lo menos del fijado para la reunión.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—Canuto Martínez, presidente.—Abel Bénétrix, gerente.

Agosto 14.—Nº 5-v-31 agosto.

La Fármaco Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Agosto á las 10 a. m., en su local, calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Reparto de las utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Casimiro Gómez, doctor Luis I. Goenaga y señor Salvador M. Viale, que terminan su mandato.
4º Elección por un año de Síndico titular y Suplente por terminación del mandato de los actuales.
5º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Para poder asistir á la Asamblea los señores Accionistas, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1911. — El Gerente.

14 Agosto.—Nº 8-v-31 agosto.

Sud Atlántica

Sociedad Anónima de Navegación

Primera Convocatoria

De acuerdo á lo prescripto en el Art. 29 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre próximo, á las 4 de la tarde en el local de sus oficinas, Victoria 366, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911, é informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento del síndico.
Se previene á los señores accionistas que en cumplimiento del Art. 36 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en el local de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto de 1911.—El secretario.

11 Agosto.—Nº 984-v-2 septiembre.

La Negra Maschwitz, Rey Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordaníria, que tendrá lugar el día Jueves 31 de Agosto actual, á las 4 1/2 de la tarde, en la calle Sarmiento Nº 462, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los salientes señores Carlos Agote y Jorge N. Willams.

4º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente, Sr. Francisco de las Carreras.

5º Elección de Síndico titular y de suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la calle Sarmiento 462, ó en las oficinas de la Sociedad, calle Laprida 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—El Gerente.

12 Agosto. Nº 998-v-31 agosto.

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio, se convoca á Asamblea General Extraordinaria á los señores accionistas de «La Inmobiliaria», para el día 23 de Agosto de 1911 á las 3 y 30 p. m., en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Modificación de los Estatutos de la Compañía.

2º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.—El gerente.

8 Agosto—Nº 936-v-23 agosto.

Sociedad «Sol de Mayo»

Se invita á todos los señores socios á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Jueves 24 del corriente á las 7 p. m., en el local social Calle Alvarado Nº 273. En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de quórum legal á la hora indicada; el acto tendrá lugar á la hora y media después; en segunda convocatoria, con cualquier número de presentes y de acuerdo con el Art. 47 del Estatuto. Se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Julio de 1911.

2º Venta de la finca de propiedad de la sociedad, finca ubicada en esta Capital, calle Sarmiento Nº 201 al 205 esquina Garibaldi Nº 1889 y ampliación de lo resuelto al respecto en la Asamblea General Ordinaria del 16 de Julio de 1911.

3º Nombramiento de dos socios para revisar, aprobar y firmar el acta de la presente asmblea para los efectos legales del caso.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.—Angel López, presidente.—José Campobassi, secretario.

19 Agosto. Nº 45-v-24 agosto.

Mitre

Compañía de Seguros Generales

517 Sarmiento 517

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 19 de Agosto corriente, se cita nuevamente á los señores accionistas para el día 1º de Septiembre p. v., en el local de la Compañía, calle Sarmiento 517 á las 5 p. m.,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del tercer ejercicio (1910-1911) terminado el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de seis Directores por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Matías Pinedo Oliver, doctor Luis Mitre, Aarón de Anchorena, doctor Juan C. López Buchardo, Juan Frentzel Beyme, doctor Marcelino Mezquita, José Gambín y Silvio Olcese, cesantes todos por expiración de mandato.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir á la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20 de los estatutos).

Otra: Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones que se hallen representadas en ella (Art. 351 del Código de Comercio).—El gerente.

21 Agosto—Nº 60-v-1º septiembre.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada por segunda vez para el día 19 de Agosto, se cita á los señores Accionistas por tercera vez á la Asamblea que tendrá lugar el día 7 de Septiembre á las 3 de la tarde en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Facultar al Directorio para emitir obligaciones hipotecarias dentro ó fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que el Directorio estime conveniente, con sujeción al Art. 365 del Código de Comercio.

2º Modificación del Art. 14 y agregado de dos nuevos Artículos al Título VII de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Siendo esta la tercera convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de Accionistas que concurran, según el Art. 33 de los Estatutos Sociales.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911. — El Secretario.

22 Agosto.—Nº 63-v-6 septiembre.

M. A. García Limitada

Socieda Anónima, Comercial, Agricola y Ganadera

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de Septiembre próximo, en la calle Venezuela 763 á las dos pasado meridiano para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los artículos 21, 39 y 48 de los Estatutos y otros que se estime conveniente proponer.

Se recuerda á los señores Accionistas que para concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, ó en las Sucursales, con tres días de anticipación.—Buenos Aires, 19 Agosto de 1911.—Emilio Ortega, secretario.

Nº 61-v-9 septiembre.

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200

No habiéndose inscripto el número de acciones que se requieren con arreglo al Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, para que la Asamblea General Ordinaria convocada para el Viernes 25 del corriente pueda celebrarse, el Directorio ha resuelto que ese acto tenga lugar el Lunes 4 de Septiembre próximo á las 3,30 de la tarde, pudiendo hacerse el depósito de las acciones en las Cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada hasta el día 1º del mismo mes de Septiembre.

Los objetos de la Asamblea, son los mismos enunciados en los avisos de la primera convocatoria, á saber:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 42º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

3º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

4º Elegir cinco directores por dos años en substitución de los señores don José Caride, don Casimiro Polledo, don Manuel Mieres, don José G. Zuberbühler y don Román R. Bravo, salientes por haber terminado su mandato y de uno por un año para substituir al Sr. Pedro Bercetche, cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1912. En virtud de haberse ausentado á Europa, presentaron su renuncia los señores don Román R. Bravo, y don Pedro Bercetche, habiendo el Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el Art. 47 de los Estatutos designado en reemplazo de dichos señores á los señores doctor don Tomás R. Cullen y don Silvano Bouson, respectivamente.

Debe igualmente procederse á la elección de dos síndicos en substitución de los señores don Manuel B. Goñi y don Pedro Mª. Moreno y de dos suplentes de síndico.

Se recuerda á los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 32 de los Estatutos, la Asamblea se considerará legalmente constituída cualquiera que sea el número de asistentes.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1911.—José Solá, presidente.—R. Albors, secretario.

23 Agosto. Nº 72-v-1º septiembre.

Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud

Se avisa á los Sres. Accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en el orden del día, la Asamblea queda postergada para el Jueves 7 de Septiembre próximo, á las 4 p. m., en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, Rivadavia nº 329.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Informe del síndico.

3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, Sres. Dr. Ernesto Aguirre, Ingeniero Carlos Agote y Pablo Spinola y de un Suplente en reemplazo del Sr. Manuel Cerini.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

Art. 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que se debió efectuar la primera, previa citación durante diez días, en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene á los Sres. Accionistas, que para poder asistir á la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para

su celebración hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Brasil Nº 1329, y depositar sus acciones, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correpondiente todos los días hábiles, de 10 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—El Directorio.

23 Agosto Nº 78-v-7 septiembre.

Los Previsores

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

2ª Convocatoria

No habiéndose reunido el número reglamentario de acciones, requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 19 del mes en curso, el Directorio ha resuelto convocar por segunda convocatoria á los Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 6 de Septiembre próximo á las 3 p. m., en el domicilio social, Alsina 920, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del primer ejercicio y distribución de utilidades.

2º Informe del Síndico.

3º Aprobación de los siguientes nombramientos hechos para integrar el Directorio, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos: señor Andrés Lucio, en sustitución del señor Moisés Larraín, y señor Arturo Panti, en reemplazo del señor León Soriano.

4º Elección de Síndicos por cesar los actuales en su mandato.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones (ó en su defecto el último recibo corriente de pago), en el local de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.—El Secretario.

23 Agosto.—Nº 79-v-6 septiembre.

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 de los Estatutos, se convocan á Asamblea General Ordinaria á los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 23 de Agosto de 1911, á las 3 de la tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance é Inventario del 17 Ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Acordar el dividendo á distribuirse.

3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deberan depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.—El gerente.

8 agosto.—Nº 935-v-23 agosto.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

El día 22 de Septiembre á las 3 p. m., tendrá lugar en la Secretaría General, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación pública, para la provisión de uniformes para Jefes y Oficiales del Cuerpo de Bomberos, telas y demás accesorios para confección de uniformes de Auxiliares, Oficiales Inspectores y personal subalterno de policía y tropa de bomberos, para el invierno de 1912. Pliego de condiciones á disposición de los interesados, en la Oficina de la División.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911. v-22 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carbón Cardiff y forraje, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser examinado por los interesados en la Oficina de Compras del Departamento, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el local citado, el día 4 de Septiembre, en presencia de los proponentes y con las formalidades de ley.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—Cirilo Bergalli.

v-4 Septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación, para el día 29 del corriente á la 1,30 p. m., para la provisión de 170 libros padrones de propiedades y 70 libros padrones de negocios, para registros del impuesto general y análisis del año 1912, y con destino á la Dirección General de Hacienda; de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Agosto 22 1911.—El secretario.

v-22 agosto

Licitación para la construcción de pisos de mosaicos, canaletas de desagüe y veredas en el Hospital Rawson.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaria de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 de Agosto á las 2 p. m.—Buenos Aires, 20 de Agosto de 1911.—El Secretario.

v-28 agosto.

Licitación para la construcción de las obras de provisión de agua semisurgente en las casas para obreros.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaria de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 de Agosto á las 1 1/2 p. m.—Buenos Aires, 20 de Agosto de 1911.—El Secretario.

v-28 agosto.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles Artes y Oficios de Méjico á C. Calvo, Loria de E. Unidos á Independencia, Matheu de Brasil á Progreso y Matheu de Armonía á Rondeau.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaria de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 de Agosto á las 1 p. m.—Buenos Aires, 20 de Agosto de 1911.—El Secretario.

v-28 agosto.

Llámase á licitación para la construcción de nueve armarios (roperos), para las salas del Hospital J. J. Muñiz. Tendrá lugar el día 29 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higene y Seguridad.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1911.

v-29 agosto.

Llámase á licitación el día 25 del corriente, á la 1 p. m., para la provisión de uniformes de verano, según pliego de condiciones existentes en la Subsecretaría de Hacienda.—Agosto 18 de 1911.—El secretario.

v-25 agosto.,

Licitación para la construcción de una enfermería y herrería en el Corralón de Limpieza de la calle Garay 3250.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 24 de Agosto, á las 1,30 p. m.,—Buenos Aires, Agosto 17 de 1911.—El secretario. v-24 agosto.

Licitación para la reconstrucción de la cubierta de madera de las calles: Bolívar de Avenida de Mayo á Victoria, Victoria de Bolívar á Balcarce, Balcarce de Victoria á Rivadavia y Rivadavia de Reconquista á 25 de Mayo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 24 de Agosto, á las 2 p. m.,—Buenos Aires, Agosto 17 de 1911.—El secretario. v-24 agosto.

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida San Martín desde las vías del Traway Rural al límite del municipio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 23 de Agosto á las 1 p. m.—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-23 agosto

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida San Martín, de Bella Vista á P. Lozano.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaria de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 23 de Agosto á las 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles: Florida, de Arenales á Falucho, Posadas de R. Peña á Ayacucho, Pueyrredón de French á Melo, Pueyrredón de Guido á Alvear y Falucho de Santa Fe á Paseo de Julio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaria de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 23 de Agosto á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan, que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso á la Oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanazs de Aduana.

Nota Nº 205 ó 347 R ó 368 R

Nº 128-32, fecha de entrada Mayo 18 de 1910, vapor Romney, Siall Willias y Cía., cantidad 5 cajones; Nº 106, fecha de entrada Mayo 30-910, vapor Laura, E. Internacional, cantidad 1 cajón; Nº 127, fecha de entrada Mayo 30-910, vapor Halizones Zorraquin, 1 cajón; Nº 139, fecha de entrada, Mayo 30-910, vapor Halizonas, Quemada y Cía., un paquete; Nº 237, fe-

cha de entrada Julio 4-910, vapor Hilarius, marca M F C, un bulto; Nº 260, fecha de entrada Julio 6-910, vapor Priestfield, marca R H Nº 1, un cajón; Nº 395, fecha de entrada Julio 12-910, vapor Kaanland, Van Lorre de Oleig, un cajón; Nº 501, fecha de entrada Julio 18-910, vapor Gottingen, marca N, Nº 4 un cajón; Nº 521, fecha de entrada Julio 19, vapor Frisia, marca J B P, sin número, 1 cajón; Nº 536, fecha de entrada Julio 20-910, vapor Canova, Boriler Wnach y Cía., un cajón; Nº 631, fecha de entrada, Julio 27-910, vapor Hostilius Willamín Balbin, sin número, un paquete; Nº 633, fecha de entrada, Julio 27-910, vapor Hostilius Fernández Roca y Cía., sin número, un paquete; Nº 663, fecha de entrada Julio 27-910, vapor Haratius, marca J A M, sin número, un cajón; Nº 715, fecha de entrada Agosto 2-910, vapor Arensburg, marca G M, Nº 1, un cajón; Nº 768, fecha de entrada Agosto 3 de 1910, vapor Crow Prince Ushi Patz y Cía., sin número, un cajón; Nº 773, fecha de entrada Agosto 3-910 vapor Crow Prince, marca A M K, Nº 14, un cajón; Nº 847, fecha de entrada, Agosto 9 de 1910, vapor Rossetti, marca Z M A C, sin número, un cajón; Nº 870, fecha de entrada, Agosto 10-910, vapor Harmodius, marca V G, sin número, un cajón; Nº 886, fecha de entrada Agosto 10-910, vapor Doccha, marca A M K, Nº 23, un cajón; Nº 908, fecha de entrada Agosto 13-910, vapor H. Hope, marca C C R G, sin número, un cajón; Nº 973, fecha de entrada Agosto 18-910, vapor Tubingen Boehher, sin número, un cajón; Nº 982, fecha de entrada Agosto 18-910, vapor Headley, marca A. N. K., sin número, un cajón; Nº 48, fecha de entrada Agosto 23-910, vapor Indian Transport, Tito Mauci, sin número, un cajón; Nº 138, fecha de entrada Septiembre 9-910, vapor Coronattioro, marca E C, Nº 379180, un paquete; Nº 174, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor H. Watch, marca A A, sin número, un paquete; Nº 324, fecha de entrada Septiembre 15-910, vapor Indian Prince, Pedro Luro, sin número, un paquete; Nº 254, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor Agapanthus, marca A J C, sin número, un paquete; Nº 288, fecha de entrada Septiembre 19-910, vapor Hesperides, marca C H, Nº 360-1, un paquete; Nº 303, Septiembre 21-910, vapor Royal Prince, Marta Aldao, sin número, un paquete; Nº 315, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor Elza Mensell, marca B C, sin número, un paquete; Nº 323, fecha de entrada, Septiembre 26-910, vapor Pontos, Marca C, Nº 2, un cajón, Nº 332, fecha de entrada Octubre 1-910, vapor Gascony, marca B C, Nº 184, un cajón; Nº 361, fecha de entrada Octubre 1-910, vapor Luzán. fecha de entrada Octubre 4-910, vapor Raphael marca D, S, M, J, sin número, un cajón; número 403, fecha de entrada Octubre 4 de 1910, Linorta, marca A O H, Nº 12, un cajón; número 409, Octubre 4-910, Witemberg, marca Esting 493-1, sin número, un cajón; Nº 425, fecha de entrada Octubre 4-910, vapor Icari, marca R B A A, sin número, un cajón; Nº 438, fecha de entrada Octubre 14-910, vapor Ingesberg, marca Intendencia Municipal, sin número, dos cajones; Nº 504, fecha de entrada Octubre 8-910, vapor Pascuale P., marca R. R., sin número, un bulto; Nº 510, fecha de entrada, Octubre 10 de 1910; Hydaspes, marca G. S., Nº 1000, un cajón; Nº 546, fecha de entrada, Octubre 14 de 1910, vapor Bellailsa, marca A. C., Nº 18, un cajón; Nº 581 fecha de entrada Octubre 15 de 1910, vapor Emeland, marca S. J. N. O., sin número, un cajón; Nº 584, Octubre 15 de 1910, fecha de entrada, Octubre 15 de 1910, vapor Emeland, marca L. C., sin número, un cajón; Nº 643, fecha de entrada, Octubre 20 de 1910, vapor H. Heather, marca H. C., sin número, un cajón; Nº 667, fecha de entrada, Octubre 21 de 1910, vapor Cronwo Galicia marca A. M. X., Nº 50 un bulto; Nº 682, Octubre 22 de 1910, vapor Ikaria, marca A. M. X., Nº 49, un cajón; Nº 807, fecha de entrada, Noviembre 2 de 1910, vapor Lord Corzon, marca A. M. X., Nº 56, un cajón; Nº 927, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1910, vapor H. Brigade, marca M. S. C., Nº 32-33. un paquete; Nº 5, fecha de entrada, Noviembre 14 de 1910, vapor Hitarius, marca Bunge y Boorn, sin número, 1 bolsa; Nº 55, fecha de entrada Noviembre 16 de 1910, vapor Dongola, rotulada Santa Cruz y Cía., sin número, una bolsa; Nº 62, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1910, vapor Fortuna, marca C. D., Nº 250, un cajón; Nº 143 fecha de entrada Noviembre 19 de 1910, vapor Linzwan marca M. C. M., Nº 5, un cajón; Nº 147, Noviembre 22 de 1910, vapor Burgundy, marca V. d m C., sin número, un paquete; Nº 223 fecha de entrada, Noviembre 25 de 1910, vapor Rosseti, marca S. F., Nº 429-31, un paquete; Nº 284 fecha de entrada Noviembre 25 de 1910, vapor Rosseti, marca V., sin número, un cajón; Nº 296, fecha de entrada, Noviembre 28 de 1910, vapor Harmodius, E. Glighone sin número un cajón; Nº 384, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1910, vapor H. Howis, marca P. D., número 1, un cajón; Nº 385, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1910, marca P. D., Nº 2 un fardo; Nº 410, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910 vapor Gotha, Alfredo Risch, sin número, un cajón; Nº 422-24, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910, vapor Belgrano, T. S. Boadle, sin número (3) cajones; Nº 576, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1910, vapor H. Brac G. Wolff y Cía., sin número, un cajón; Nº 690-1, fecha de entrada, Diciembre 15 de 1910, vapor Reembrandt, J. G. Cholany, sin número, dos cajones ;Nº 715, fecha de entrada, Diciembre 17 de 1910 vapor Atlanta, marca H. Orton, un cajón; Nº 720, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910 vapor Oscar Fedrik, marca P. S. C., sin número, nu casco; Nº 721, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910, vapor Oscar Fredrik marca P. S. C., sin número un cajón; Nº 722, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910, vapor Oscar Fedrik, Tellanches y Mark, sin número, un cajón; Nº 723, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910 vapor Oscar Fedrik, Tellanches y Mark, sin número, un cajón; Nº 792, fecha de entrada, Diciembre 28 de 1910, vapor Raeburn, marca M. A., Nº 27040-41, un paquete; Nº 841, Diciembre 28 de 1910, vapor Raebern, Schlaffe y Cía., sin número, un paquete; Nº 858, fecha de entrada, Diciembre 29 de 1910, vapor Giessen, marca C. B., sin número, un cajón; Nº 924, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, vapor H. Wach, Linaje y Fernández, sin número un paquete; Nº 934, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, vapor María Park, marca F., Nº 19, un cajón; Nº 935, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, María Park, rotulado G. Meney y Cía, sin número un paquete; Nº 410, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910, vapor Gotha, A. Risch y Cía., sin número, un cajón; Nº 765-6, fecha de entrada, Julio 28 de 1910, vapor Viena, A. Pasano, sin número, dos damajuanas; Nº 778-81, fecha de entrada, Agosto 17 de 1910 vapor Roma, J. Díaz, sin número, cuatro damajuanas; número 782-3, fecha de entrada, Agosto 17 de 1910, vapor Helios, Asporoni, sin número, dos damajuanas; Nº 785, fecha de entrada, Agosto 18 de 1910, vapor Madrid, M. Lacaro, sin número, una damajuana; números 786-87, fecha de entrada, Agosto 19 de 1910, vapor Río de la Plata, José Liani, dos damajuanas; Nº 818, fecha de entrada, Agosto 29 de 1910, vapor Río de la Plata, A. Banelli, sin número, una damajuana; números 869-70, fecha de entrada, Octubre 9 de 1910, vapor Vénus, J. Vidal, sin número, dos damajuanas; Nº 884, fecha de entrada, Octubre 17 de 1910, vapor Eolo, L. Peirano, sin número, cuatro botellas; número 885, fecha de entrada, Octubre 17/910 vapor Eolo; M. Ricci, s/n (2) dos botellas; Nº 887, vapor Eolo; L. Ricci, s/n (2) dos botellas; Nº 924, fecha de entrada Noviembre 12/910, vapor Londres; E. Villalonga, s/n un cajón; Nº 1059, fecha de entrada Diciembre 9/910, vapor Avón, A. Block, s/n un jamón; Nº 1068 fecha de entrada Diciembre 12/910, vapor Asunción, Ferrario s/n un bulto; Nº 1104 fecha de entrada Diciembre 9/910, vapor Madrid, E. Villalonga, s/n un cajón; Nº 771 fecha de entrada Agosto 11/910, vapor Guarany, M. Alvarez s/n 5 cajas; Nº 766 fecha de entrada Agosto 2/910, vapor Crow Prince, L. Cousing, s/n un paquete; Nº 6997 fecha de entrada Octubre 31/910, vapor Asunción, Rotulado Maderna s/n un paquete; Nº 7016, fecha de entrada, Noviembre 2/910, vapor Helios, N. Mihanovich, s/n un paquete; Nº 7085, fecha de entrada Noviembre 3/910, vapor Londres, Morghi s/n un paquete; Nº 7186 fecha de entrada 10/910, vapor Lambaré, M. González, s/n un fardito; Nº 7239 fecha de entrada Noviembre 12/910, vapor Asunción, Antola s/n una bolsita; Nº 7313 fecha de entrada Noviembre 13/910, vapor Guarany, Lindendel, s/n una caja; Nº 7344, fecha de entrada Noviembre 17/910, vapor Berlín, rotulada La Intermediaria, un esqueleto; Nº 7345, fecha de entrada Noviembre 18/910, vapor Berlín, La Intermediaria, un esqueleto; Nº 7621, fecha de entrada Noviembre 18/910, vapor Corumbá, M. Riedes, s/n un paquete; Nº 7988, fecha de entrada Noviembre 24/910, vapor Camarones, E. Farrell, un paquete; Número 7992, fecha de entrada Diciembre 5/910, vapor Camarones, Mengores s/n un paquete; Nº 7995, fecha de entrada Diciembre 5/910, vapor Tritón, Agar Cross s/n un bulto; Nº 8001, fecha de entrada Diciembre 26/910, vapor Viena, Tidil s/n un paquete; Nº 3062 fecha de entrada Mayo 30 de 1910, vapor Madrid, Willians y Cía., s/n tres bolsas; Nº 4079 fecha de entrada Julio 7/910, vapor Madrid, Blian y Cía., un cajón; Nº 4146 fecha de entrada Julio 10/910, vapor Asunción, E. Cherke s/n un cajón; Nº 4303, fecha de entrada Julio 14/910, vapor Guarany, A. Bell s/n un cajón; Nº 4847, fecha de entrada Agosto 7/910, vapor Asunción, A. Espinoza, s/n un cajón; Nº 5084, fecha de entrada Agosto 18/910, vapor Viena, H. Levi y Cía., s/n un cajón; Nº 5183, fecha de entrada Agosto 22/910, vapor Asunción, J. Torres s/n una caja;

Nº 5296, fecha de entrada Agosto 27 de 1910, vapor Mendoza, A. Olivera, s/n un fardo; Nº 5497, fecha de entrada Septiembre 6/910, vapor Madrid, M. Mariño, s/n una caja; Nº 5563 fecha de entrada Septiembre 8/910, vapor Madrid, E. García, s/n un bulto; Nº 6011, fecha de entrada Septiembre 15/911, vapor Corumbá, Villalonga, una bolsa; Nº 6079 fecha de entrada Septiembre 17/910, vapor Luna, Paget, un fardo; Nº 6080, fecha de entrada Septiembre 14/910, vapor Luna, Paget, un fardo; Nº 6223, fecha de entrada Septiembre 24/910, vapor Rivadavia, Cortes, un paquete; Nº 6946, fecha de entrada, Octubre 27/910, vapor Sarmiento, Herchott, bolsa; Nº 6980, fecha de entrada Octubre 31/910, vapor Bermejo, J. Saene, una damajuana.

v-31 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso de la oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo

con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Nota Nº 22 ó 43. E. ó 111 E.

Nos. 23946, Alfredo Chiodi; Nº 49916, E. García; Nº 49947, E. García Nº 51691, Venturi; Nº 52882, Saenz Valiente; Nº 48503, Javier Ochoa; Nº 54194, Junzi; Nº 872, Repeto; Nº 54449, Mauci Hnos.; Nº 44079, Haus Sceman; Nº 95561, María Gattean; Nº 52371, B. Varela; Nº 54447, Curt Bergert; Nº 51033, Carlos Stremeler; Nº 57325, Gamobah Gamacho; Nº 55244, Spinedi; Nº 34713 y 34714, Chonat; Nº 58011, Giomini Giomano; Nº 50111, Banco Asturiano; Nº 58125, Airaldi Victorio; Nº 53824, Olivera.

Nota 19 ó 39 E. ó 112 E.

Nº 7108, Adolfo Méndez Calzada; Nº 10703, Ernid Sinod; Nº 29055, José Singuez; Nº 27284, Librato Di Felici; Nº 27977, Curet; Nº 30420, Walcher; Nº 24703, Luis Gariglio; Nº 25870, Mah Jonsohson; Nº 35563-35564-35565, Albian Hausse; Nº 120374, J. Bambans; Nº 28221, P. Rimoldi; Nº 59521, A. Managse; Nº 40343, Domingo Rimazza; Nº 17807, Wals; Nº 20424, Auguin; Nº 13907, Laria Nicole; Nº 41419, Coument; Nº 41139-41140, Carlos Galli; Nº 50798, Simón Asicce; Nº 30798, Hosman; Nº 42150-42173-42141, Cortesi; Nº 46228, Broquer Vandir; Nº 46229-46230, Broquer Vandir; Nº 48676, Nosco Cohen; Nº 153297, Nedido ; número 39536-39537-39229-39230-39231-39223-39224-39225-39226-39227 y 39228, S. Sanz; número 173831-173822-174217-173823-173386 - 173385 - 173828 - 173829 - 173387 174221 - 174222 - 173827 - 173832 - 173833 - 174219 - 174218 - 174220, Pedeflus.

Nota Nº 3 ó 8 E. ó 111 E.

Nº 36933, Araldi Cesare; Nº 160007, C. Boumgartuer; Nº 165648, Albato Giassone; Nº 86257, Frasede; Nº 143651, Ferrari Giovanni; Nº 138957, José Andrés; Nº 138968-138969, José Andrés; número 171131-171134, Rodríguez; Nº 171135-171136, Rodríguez.

v-26 agosto.

EDICTO

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (3) tres bolsas con (132) ciento treinta y dos chalecos de lana mercerizada bordados en seda, que fueron tirados de la Grúa Nº 3, del Puerto de la Capital á un bote de la Oficina de Movimiento y que al pretenderse detener á los tripulantes del bote mencionado, huyeron abandonando las tres bolsas arriba indicadas, dejándolas en el fondo del bote, y habiéndose detenido la mercadería á las 5 a. m. del día 13 del mes de Julio y de la verificación resultó: (3) tres bolsas con (61) sesenta y un kilo pañuelos de lana conseda; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de tres días á tomar la intervención que les corresponde en el expediente sumario Nº 171, letra V, en el cual el Sr. Administrador ha dictado resolución con fecho Agosto 11, imponiendo la pena de comiso á la mercadería de que se trata.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Agosto 19 de 1911.—A. M. Capurro.

v-24 agosto.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Trinidad Soria de Ramella, por sí y en representación de su hija María del Pilar, en su carácter de viuda é hija legítima del ex Guarda de 1ª del Resguardo de la Capital, D. Agustín Natalio Ramella.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El secretario.

v-31 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Agueda López de Segura, por sí y en representación de sus hijos menores Ginés, Juan, María Antonia, José Antonio, Soledad y Pedro Segura, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Auxiliar entregador del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, D. Pedro Segura.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El secretario.

v-31 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Urbelina Valladares de Newton, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Alvaro E. Newton.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El secretario.

v-31 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentando ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Dª Delfina Alessio de Colomba, en su carácter de viuda del ex Empleado de Impuestos Internos, D. Luis Colomba.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911.—El secretario.

v-31 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentados ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, D. Bruno Scharn, y Dª Eduarda Figueroa de Scharn, en su carácter de padres de la ex Profesora de la Escuela N. de Niñas de Catamarca, Dª Lola Scharn. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Juana Ferrari de Bobasi, por sí y en representación de sus hijos menores José y Vicente Bobasi, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Auxiliar de Policía, D. Juan B. Bobasi. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Dª Vicenta López de Nieto, por sí y en representación de sus hijos menores Ramiro Vicente y Enrique Nieto, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, D. Juan Nieto.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

Contaduría General de la Nación

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex Guarda de la Aduana de la Capital, don Luis Martínez, para que dentro del término de diez días ingrese en Tesorería General la suma de pesos 27,70 moneda nacional que adeuda por extravío de un cajón conteniendo mercaderías, bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.— Contaduría General, Agosto 17 de 1911.—Los secretarios.

v-31 agosto

Por Resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al estafetero del 4º distrito (Rosario), D. José Masset, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 208 moneda nacional, importe de varias partidas de valores postales, que fueron substraídas; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Agosto 14 de 1911.—Los Secretarios.

v-29 agosto.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Licitación (Vestuario y equipo)

Llámase á licitación pública, para el día 20 de Septiembre próximo, á las 3 p. m., para la entrega de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1912.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir á la 2ª Sección de Secretaría de 11 a. m. á 5 p. m.—Agosto 18 de 1911.—José E. Rodríguez, Teniente Coronel, secretario.

v-20 septiembre.

Superintendencia de Construcciones Militares Ley 6492

Licitación

Se llama á licitación por 30 días á contar desde la fecha para la construcción de los siguientes edificios militares, en las ciudades que se indican:

Un cuartel de Infantería; un Casino, dos casas y una enfermería en Mercedes (Bs. As.), Santiago del Estero y Jujuy.

Un cuartel de Artillería, un Casino, dos casas y una enfermería en Córdoba.

Un cuartel de Ingenieros, un Casino, dos casas y una enfermería en Paraná.

Por planos, pliego de condiciones y demás, datos, ocurrir al Juzgado Federal de la localidad y al Distrito en Mercedes y Junín, y en ésta á la Superintendencia de Construcciones Militares, Tucumán 1363, de 12 á 6 p. m.

Las licitaciones se abrirán el día ... de....., á las 2 p. m., en cada una de las ciudades respectivas y en esta Capital, en la Superintendencia.—Capital Federal, ... de .... de 1911—Salvador Velasco, inspector general

v-30 agosto.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del

camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.

v. 30 septiembre.

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Llámase á licitación para la construcción de obras domiciliarias de salubridad en el edificio escolar calle Montes de Oca, 439-55 y General Hornos s/n, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Cloacas, calle Charcas Nos. 1840/60.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección, antes del 4 de Septiembre próximo á las 2 p. m., fecha en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911. Alberto J. Fernández, secretario.

v-4 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el día 2 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la provisión de una balsa transbordadora para el río Miriñay, en Paso Picada (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

v-2 octubre.

Llámase á licitación pública, hasta el 18 de Septiembre próximo á las 2 p. m. para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Corrientes en Paso Tala (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.-P.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

v-18 septiembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de catorce mil (14.000) toneladas de carbón Cardiff, con destino á los Ferrocarriles del Estado, en construcción, de acuerdo con las bases de licitación que pueden obtener los interesados en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 20 de Septiembre próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1911.—El secretario.

v-20 septiembre.

Llámase á licitación pública para la provisión de once estanques de acero estampado con destino á la Construcción del Ferrocarril de Deán Funes á Laguna Paiva, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Agosto próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El secretario.

v-26 agosto.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de pernos y bujes de acero. Datos, en la División Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

v-20 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Ganadería

De acuerdo con la autorización conferida por el decreto del Poder Ejecutivo, fecha 10 del corriente, llámase á licitación por el término de quince días, para la provisión de forrajes con destino á la administración de animales del Lazareto Cuarentenario y del Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital.

La licitación tendrá lugar el lunes 4 de Septiembre del corriente año, á las 2 p. m., en el local de la División de Ganadería, calle Rivadavia 827, donde los interesados pueden consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles, de 12 á 6 p. m.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.—Antonio Lanusse, Oficial Mayor.

v-4 septiembre.

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 12 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meriano.

v-31 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. S. Nº 3277 año 1910.—Buenos Aires, Junio 10 de 1910.—Señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Pedro Ezcurra: Eduardo Suárez, mecánico, soltero, con domicilio legal en la calle Piedras 1195, se presenta respetuosamente ante V. E. solicitando permiso exclusivo de cateo de minas de petróleo, sobre una extensión de terreno de dos mil hectáreas, de acuerdo con el Código de Minas, en el terreno de propiedad fiscal situado en el Territorio Nacional del Chubut, especificando á continuación: El terreno que solicito se encuentra al Norte Nod Este y á una distancia más ó menos de treinta y seis kilómetros de Comodoro Rivadavia. Linda al Norte con la línea que limita al Sud el lote A de la Sección 15, la cual es continuación de la línea que limita al Norte los lotes 4, 5, 18, 19, 31 y 32; al Este con una línea tirada paralelamente á la costa y á una distancia de 2.300 metros hasta encontrar la continuación de la línea que limita al Norte Nord Oeste la concesión M-4481-908, y desde este punto se prolonga en la dirección Sud Sud Este hasta encontrar el ángulo Norte y Oeste de los límites de la concesión M-4481-08. Desde este punto continúa lindando con la línea que limita al Oeste y Nord Oeste, Oeste y Norte Nord Oeste de esta misma concesión, hasta encontrar la prolongación de la línea que limita al Oeste Sud Oeste la concesión de referencia; al Sud Sud Oeste se definen los límites con la prolongación por mil cien metros de la línea que limita al Sud Sud Oeste la concesión M-4481-08; los límites Oeste y Nord Oeste se definen con una línea tirada paralela á la de los límites Este y Sud Este de la concesión M-4481-08 y á una distancia de mil cien metros. Este terreno no está labrado, cultivado ni cercado. Dios guarde V. E.—Eduardo Suárez.—Presentada esta solicitud, hoy, treinta de Junio de mil novecientos diez, á las cinco y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. — Garrido.—Buenos Aires, Julio 2 de 1911.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Torino Pinto.—Julio 5 de 1910.—A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 30 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. Por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el 4 de Mayo de 1911, á las 4 pasado meridiano, el solicitante modificó la ubicación de la zona primitivamente solicitada. La zona resultante ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante entre los siguientes límites: al Norte, el límite homónimo de la colonia destinada á familias de Sud Africa. Al Sud, el límite Norte del permiso de cateo L-3020-910 concedido por Superior Decreto de fecha 22 de Marzo de 1911. Al Oeste, una recta A. B. siendo A un punto situado sobre el límite Norte mil quinientos metros hacia el E, del esquinero S. O. del lote 17, letra b, de la fracción C, del ensanche de la colonia nombrada; y siendo B, un punto situado sobre el límite S. á seis mil quinientos metros al E. del esquinero N. O. del permiso de cateo L-3020-910. Finalmente, al E., andando de N. á S.: 1º el límite O. del permiso de cateo G-2782-10, concedido por Superior Decreto de fecha 22 de Marzo de 1911; 2º el límite S. del mismo permiso G-2782-910, ó en su caso la prolongación de dicho límite; 3º una línea caracterizada por distar sus puntos dos kilómetros de la costa medidos normalmente á ésta. Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 3 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 975-v-23 agosto.

Solicitud de cateo

Exp. T. Nº 2610. Año 1911.—Buenos Aires. A S. E. el señor Ministro de Agricultura, doctor Eleodoro Lobos: Aquiles Talamoni, comerciante, con domicilio en la calle Guatemala 626, ante V. E. se presenta y expone: Que solicito permiso de cateo para buscar petróleo en el Territorio del Chubut, en una superficie de 2.000 hectáreas que tiene la forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis metros de largo en dirección paralela á la línea divisoria de la colonia destinada á las familias de Sud Africa y su ensanche Sud, por tres mil de ancho, tal, que su esquinero S. E. coincida con el esquinero homónimo del lote 146 de esa región. El terreno no está cultivado, labrado, ni cercado y creo es de propiedad fiscal. Es justicia.—A. Talamoni. Presentada esta solicitud, hoy cuatro de Abril de mil novecientos once á las cuatro y cuarenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Buenos Aires, Abril 6 de 1911.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Max. Eguía.—Abril 8 de 1911.—A sus efectos pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 8 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, que está en forma. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, en forma de un rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros de longitud en dirección paralela al límite Norte del ensanche Sud de la colonia destinada á

familias de Sud Africa, por tres mil metros de ancho, cuyo vértice S. E. se halla sobre el esquinero homónimo del lote 146 de dicho ensanche. Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicacione. Julio Vatín.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—Buenos Aires, Julio 12 de 1911.—E. Hermitte.

Nº 986-v-23 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Solicitud de cateo

Exp. P Nº 3595 año 1911.—Buenos Aires, 4 de 1911. A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Pedro Puisoye, comerciante con domicilio legal en Bánfield, calle Berutti 50 ante V. E. se presenta y respectuosamente expone: Que deseando verificar la existencia del petróleo en el Territorio de Santa Cruz, en terrrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y que según creo son de propiedad fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo que se ubican entre los siguientes límites al N. al E. y al O. los permisos de cateo solicitados en los siguientes K-3287-910, L-3322-910 y S-6704-907 respectivamente y al S. una recta que una al vértice S. E. del citado cateo S-6704-907 con el esquinero S. O. del pedimento L-3322-910 antes citado. Es justicia. Ernesto Puisoye. Presentada esta solicitud hoy cuatro de Mayo de mil novecientos once á las tres y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. Buenos Aires, Mayo 6 de 1911. Pase á la División de Minas á sus efectos.—Max Eguía. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1911. Pase á la Sección Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 28 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el solicitante hubo manifestado que si el área de la zona solicitada fuese superior á 2.000 hectáreas se deberá correr el límite Sud paralelamente, asimismo hacia el Norte, hasta integrar las 2.000 hectáreas. Como la zona está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada en el presente expediente, se deja constancia que: 1º El límite S. E. de la zona solicitada en el expediente K-3287-910 el cual sirve como límite N. O. al presente pedimento, en una recta de dirección S. 68º, 30' O., que dista cinco kilómetros al Sudeste de la Baliza de Caleta Olivia. 2º El límite S. O. de la zona solicitada en el expediente L-3322-910 el cual sirve de límite N. O. al presente pedimento, es una recta de dirección N. 27º O. que pasa por un punto situado á ocho kilómetros al O. de la Pirámide 17. 3º El límite E. de la zona solicitada en el expediente S-6704-07 el cual sirve de límite O. al presente pedimento, es una recta de dirección N. S. que pasa por un punto de la costa del Golfo de San Jorge, distante 35 kilómetros (medidos de Norte á Sud) al Sud del centro del pueblo de Comodoro Rivadavia. 4º El límite Sud del presente pedimento, es una recta de dirección Esteoeste que pasa por la pirámide 17. Pero, en caso que el área de la zona así definida fuese superior á 2.000 hectáreas, el límite Sud sería una recta de dirección Esteoeste que determine con los tres límites anteriormente definidos, una superficie de 2.000 hectáreas.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Junio 30 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y pase á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 975-v-23 agosto

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Solicitud de reconocimiento

Exp. D. 5163-911.—Buenos Aires, Junio 23 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura: El subscripto, Enrique B. Dewey, comerciante establecido en Chos Malal, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio legal en esta capital, calle Corrientes Nº 435, ante V. E. respetuosamente se presenta y expone: Que deseando explorar sustancias de la segunda categoría en el Departamento de Minas en el Territorio del Neuquen, distrito minero de Millan Michicó y Malal Caballo; viene á solicitar una superficie de dos mil hectáreas, la cual se ubicará de la siguiente manera: Al Norte, el arroyo Huanaco; al Oeste, límite Este, permiso cateo E-780, año 1911; Sud arroyo Cudio y Este una línea del Norte al Sud que encierra con los otros límites una superficié de dos mil hectáreas. El terreno que ocupa el permiso cateo que solicita, es propiedad fiscal, y no está cultivado, labrado ni cercado. El cateo que se solicita es para exploración de aluvión aurífero. Es justicia.—Enrique D. Dewey.—Sentada esta solicitud hoy veintiséis de Junio de mil novecientos once, á las once y cincuenta antemeridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos once.—Conste.—Garrido. — Junio 27 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Max Eguía, oficial mayor.—Buenos Aires, Junio 28 de 1911.—Cítese al interesado para que se ajuste á la resolución superior de fecha 16 de Febrero de 1907; y fecho, pase á Minas, á sus efectos. Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos y de cateo de sustancias de la primera categoría, en el distrito minero de Millán, Michicó y Malal Caballo del Territorio Nacional del Neuquen, Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo: 1º Declarado permiso que solicitaba no afectaba en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en el Art. 70. 2º Entregado un certificado de depósito de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m/n), que representa el 2 % de su capital de exploración de pesos dos mil quinientos moneda nacional ($ 2.500 m/n). Que esta sección estima suficiente. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, entre los siguientes límites: Al Norte el arroyo Huaracó, al Sud, el arroyo Cudió, al Oeste, una recta de dirección Norte-Sud que dista dos kilómetros (2 Km., al Este de la confluencia de los arroyos Tranquila y Milla-Michicó. Finalmente al Este una recta de dirección Nortesud que en los límites anteriores encierra una superficie de 1.000 hectáreas. Según los planos de esta sección la zona así definida afecta á la que pidieron los señores W. Yeldham y L. Milanesi, para aprovechamiento exclusivo de aluviones auríferos en el expediente Y. 6014-08. El recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, como el solicitante insiste en su pedido por estar paralizada la tramitación del expediente Y. 6014-08, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quequedando á los que vieran afectados sus derechos el recurso de presentar oposición en tiempo y en forma.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 23 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la División, comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos. —E. Hermitte.

Nº 13-v-26 agosto.

Exp. G-5165-1911.—Buenos Aires, Junio 23 de 1911.—A S. E. el Señor Ministro de Agricultura:—El subscripto, Francis Gordon Graham, Ingeniero de Minas, de Nacionalidad inglesa, casado, con domicilio legal en la calle San Martín, número setecientos ochenta (780), ante V. E., respetuosamente, me presento y expongo: Que deseando explorar sustancias de la segunda categoría, en el Departamento de Minas del Territorio del Neuquen, Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal Caballo, vengo á solicitar una superficie de dos mil hectáreas, la cual se ubicará en la siguiente manera: Al Norte, una línea de Este á Oeste, que pasa por la confluencia de los arroyos Huemules y Rahueco; al Oeste, el Río Neuquen; al Sud, el arroyo Huaraco y al Este, una línea de Norte á Sud, que encierra con los otros límites, una superficie de dos mil hectáreas. El terreno que ocupa el permiso de cateo que solcito, es propiedad fiscal y no está cultivado, labrado, ni cercado.—Es justicia.—Francis Gordon Graham.—Presentada esta solicitud, hoy veintiséis de Junio de mil novecientos once, á las once y cincuenta ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste. —Garrido.—Junio 27-911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía. —Buenos Aires, Junio 28 de 1911.—Cítese al interesado, para que se ajuste á la Superior Resolución, fecha 16 de Febrero de 1903; y fecho, pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos y de cateo de sustancias de la primera categoría, en el Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal Caballo, del Territorio Nacional del Neuquen. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo: 1º) Declarado que el permiso que solicitaba no afectaba en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 73. 2º) Entregado un certificado de depósito, de pesos 50 moneda nacional, que representa el 2 por ciento de su capital de exploración, de pesos 2.500, que esta Sección estima suficiente. 3º) Declarado que renunciaba á las partes de su pedimento que se superponía ó podría persuponerse con las zonas solicitadas en los expedientes H-872-10; C-5628-08 y P-5674-10. La zona solicitada en este expediente, ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, entre los siguientes límites, en toda la extensión que no afecta á las zonas solicitadas, en los expedientes C-5628-08 y P-5674-10. Al Oeste, el límite Este del permiso de reconocimiento de aluviones auríferos, H-872-10 concedido por Superior Decreto de fecha Octubre 7 de 1910. Al Norte, una recta de dirección Este Oeste, que pasa por la confluencia de los arroyos Añemule y Rahuecó; al Sud, el Arroyo Huaracó. Finalmente, al Este, una recta de dirección Norte Sud, que encierra con los límites Norte y Sud citados, y con el Río Neuquen, al Oeste una superficie de 2.000 hectáreas. Según los planos de esta Sección, la zona así definida, afecta á las que pidieron la Compañía Aurífera del Neuquen, para aprovechamiento exclusivo de aluviones auríferos en el expediente C-716-08 y los señores Agusto Martín, Julio Martín, Este-

ban Pretti y Cándido Valentinoti, para establecimiento fijo, en el expediente Número 3620-04.—El recurrente, no posee ninguna otra solicitud ó concesión, situada á menos de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, como el solicitante insiste en su pedido, por estar paralizada la tramitación de los expedientes C-716 08 y M-3620-04, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quedando, á los que vieran afectados sus derechos, el recurso de presentar oposición en tiempo y en forma. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada, se deja constancia que: 1º La parte de la zona C-5628 08, que podría ser afectada por el presente pedimento, está limitada: Al Sud, por una recta de dirección Este Oeste, que distando doscientos cincuenta metros (250 m), al Sud de la desembocadura del Arroyo Huingancó, en el Río Neuquen, termina á tres mil seiscientos diez y nueve metros (3.619 m).al Este del Río Neuquen; y al Este, por una recta perpendicular al anterior por su extremo E. 2º La zona P-5674-10 está ubicada en una quebrada situada en la margen derecha del arroyo Huaracó, cuya desembocadura dista setecientos seis metros (706 mts.) aproximadamente al Nordoeste del cruce del citado arroyo, con el camino carretero de Cho-Malal á Chile, sus límites son: Al Nordoeste y Sudeste dos rectas paralelas á la dirección general de la quebrada, es decir aproximadamente N. 35º 30' E., que distan respectivamente cien metros (100 mts.) de la desembocadura de la quebrada. Al Sudoeste la margen derecha del arryo Huaracó y al Nor este una recta perpendicular á los límites Nordoeste y Sudeste, situada á quinientos metros (500 mts) aguas arriba de la desembocadura de la quebrada.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 12-v-26 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Solicitud de permiso de cateo

Exp. P-Nº-4863 año 1911. — Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos. Antonio Lazzari, con domicilio legal en la calle Reconquista, Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E., y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia é importancia de mineral de cobre y oro, en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro, quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas, para exploración y cateo, en terrenos que no están labrados, cercados, ni cultivados, de propiedad fiscal, ubicada en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en rumbo N., 45º 30' E., por 2.000 de ancho, tal que su vértice más al O., diste 15 kilómetros en rumbo S., 75º E., del mojón N. O de la Colonia Candelaria. Sírvase V. E., proveer de conformidad con lo que dejo solicitado, por ser justicia.—Antonio Lazzari.—Presentada esta solicitud, hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco —Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Junio 17 de 1991.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Giannetti. — Buenos Aires, Junio 21 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre, según los planos de esta Sección, y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 31 v-29 agosto.

Solicitud de permiso de cateo

Exp. L. Nº 4861. Año 1911.—Buenos Aires, Junio 16 de 1911.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Antonio Lazzari, con domicilio en la calle Reconquista Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E. y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de mineral de cobre y oro en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro, quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas para exploración y cateo, en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados, de propiedad fiscal, ubicada en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en dirección N. S. por 2.000 de ancho, tal que su vértice N.E. diste 18 kilómetros al S 14º E. del mojón N. O. de la colonia Candelaria. Sírvase V. E. proveer de conformidad con lo que dejo solicitado por ser justicia.—Antonio Lazzari. Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido. — Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Cianetti.—Buenos Aires, Junio 21 de 1911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 19 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 33v-v29 agosto.

Solicitud de permiso de cateo

Exp. L. Nº 4862. Año 1911.—Buenos Aires, Junio 16 de 1911.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Antonio Lazziri, con domicilio en la calle Reconquista Nº 50, capitalista, colonizador, se presenta ante V. E. y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de mineral de cobre y oro en el Territorio de Misiones, solicito del Sr. Ministro quiera otorgarme una zona de 2.000 hectáreas para exploración y cateo, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal cuya ubicación es la siguiente: En forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en dirección N. 16º 30' O. por 2.000 de ancho tal que su vértice N. O. diste 17 kilómetros al S. 32º 30' E. del mojón N. O. de la Colonia Candelaria. Sírvase V. E. proveer de conformidad con lo que dejo solicitado por ser justicia. Antonio Lazzari. Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. —Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—P. A. Manuel Giannetti.—Buenos Aires, Junio 21 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Misiones, que está en forma. Como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección, y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda, y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 32-v-29 agosto

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. K. Nº 1099 Año 1910.—Por disposición del Sr. Jefe de la División, se hace saber que con fecha 15 del corriente, ha vencido el permiso que por Superior Decreto de fecha 29 de Septiembre de 1910, fué concedida para exploración y cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio de Los Andes, al Sr. Owen Reginald Kirby, ubicada en la forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección N. S. por 4000 de ancho cuyo vértice N. E. está situado á 21 kilómetros al S. 22º 30' O. del centro del pueblo de Catua.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. C. Nº 2924 Año 1910.—Por disposición del señor Jefe de la División, se hace saber que con fecha 15 del corriente, ha vencido el permiso que por Superior Decreto de fecha Septiembre 29 de 1910, fué concedido para exploración y cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio de los Andes, á la Compagnie Internationale des Borax, ubicada en forma de rectángulo de 6.000 metros de longitud en rumbo N. 74º 49' O. por 3.333,33 metros de ancho, cuyo vértice más al E. se halla en el extremo de la poligonal obtenida: Cerro Tultul A. de 16.180 metros rumbo N. 51º 26' 40" E., A. B. de 16.000 metros en rumbo N. 15º 11' O. y B. C. de 4.500 metros en dirección S. 74º 49' O.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.—Juan R. Montes de Oca, Secretario.

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. C-Nº-2915. Año 1910.—Por disposición del Sr. Jefe de la División, se hace saber, que con fecha 15 del corriente, ha vencido el permiso que por Superior Decreto de fecha 29 de Septiembre de 1910, fué concedido para exploración y cateo, en una zona de dos mil hectáreas, en el Territorio de Los Andes, á la Compagnie Internationale des Borax, ubicada entre los siguientes límites: trazando, á partir del punto A, que se encuentra en la extremidad de la poligonal del Cerro Tultul M, de 16180 mts. en rumbo N., 51º 26' 40" E., M. N. de 10000 metros en dirección S., 15º 11' E. y N. A. de 1000 en dirección S., 74º 49' O., las rectas A. B. de 3000 metros en dirección S., 74º 49' O., B. C. de 3000 metros en dirección N., 15º 11' O., C. D. de 3000 metros en dirección S., 74º 49' O., D. E. de 4833,33 metros en dirección S., 15º 11' E., E. F. de 6000 metros en dirección N. 74º 49' O. y finalmente, E. A. de 1883,33 metros en dirección N. 15º 11' O.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.—Juan R. Montes de Oca, Secretario.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. F-4235-1909.—Por disposición del Sr. Jefe de la División, se hace saber que con fecha 15 del corriente, ha vencido el permiso que por Superior Decreto de fecha 29 de Septiembre de 1910, fué concedido para exploración y cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio del Neuquen al Sr. Esteban C. Ferrari, ubicada en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en dirección N. 45° E., por 2.000 de ancho, tal que su vértice más al O., se halle á dos mil metros al S. 45° E. de la intersección del límite T. del lote 83 de la Sección B de la zona Andina del Territorio del Neuquen, con el límite N.O. del lote 111 de la misma Sección.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911.—Juan R. Montes de Oca, Secretario.

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. F. Nº 4237 año 1909.—Po disposición del Sr. Jefe de la División, se hace saber que con fecha 15 del corriente ha vencido el permiso que por Superior Decreto de fecha 29 de Septiembre de 1910, fué concedido para exploración y cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio del Neuquen al Sr. Esteban C. Ferrari, ubicada en forma de paralelógramo de 10.000 metros de base en dirección E. O. por 2000 de alto, limitado al O. al límite S. O. del lote 111 de la fracción B, de la zona Andina del Territorio del Neuquen y tal que su vértice S. O., se halle en la intersección del límite S. E. del lote 89, con el límite N., del lote 112 y que sus límites E. O., sean rectas de dirección N 45º E.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1911. —Juan R. Montes de Oca, secretario

v-23 agosto.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

—

Acta N. 34.273

«Saffin»

Agosto 17 de 1911.—Salmerón y Ros.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-26 agosto.

Acta N. 34.287



Agosto 19 de 1911.—Henri Schoch. — Artículos de las clases 14 y 32.

v-28 agosto.

Acta N. 34.283



Agosto 18 de 1911.—Gonzalo Sáenz y Co. — Artículos de las clases 68 y 69.

v-28 agosto.

Acta N. 34.286



Agosto 19 de 1911.—Henri Schoch. — Artículos de las clases 14 y 32.

v-28 agosto.

Acta N. 34.285

"Regal"

Agosto 18 de 1911.—Blanch Hnos. — Automóviles, motores y accesorios, clases 18, 22 y 25.

v-28 agosto.

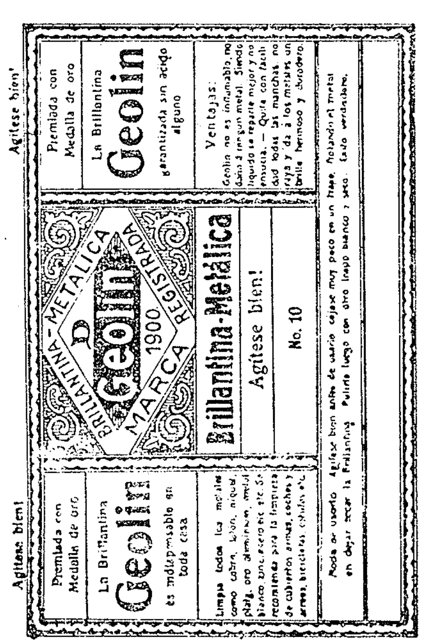
Acta N. 34.280

"Incorporated"

Agosto 18 de 1911.—Hirschberg y Cía. Ltda. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-28 agosto.

Acta N. 34.288



Agosto 19 de 1911.—Henri Schoch. — Artículos de la clase 14.

v-28 agosto.

Acta N. 34.279

"Ingenuities"

Agosto 18 de 1911.—Hirschberg y Cía. Ltda. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-28 agosto.

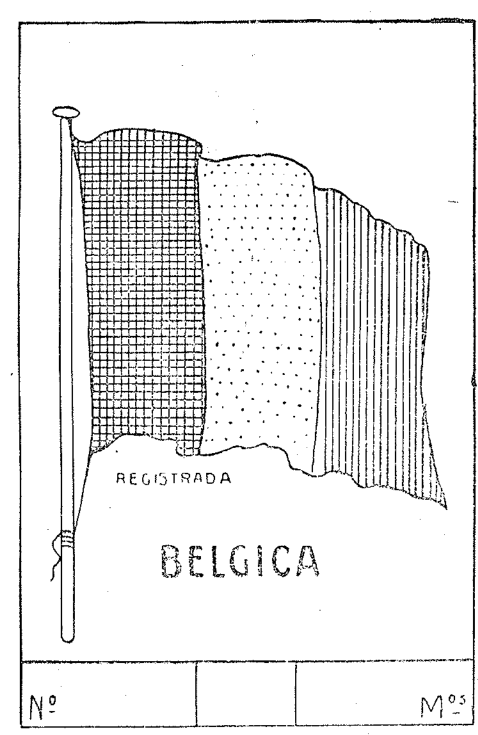
Acta N. 34.281

"Innovation"

Agosto 18 de 1911.—Hirschberg y Cía. Ltda. — Artículos de las clases 1 á 79. con excepción de baulería y balijería.

v-28 agosto.

Acta N. 34.276



Agosto 17 de 1911.—A. Dockir y Cía. — Artículos de las clases 44 á 55.
v-26 agosto.

Acta N. 34.254



Agosto 16 de 1911.—Albert Landon y Vve. Le Marois, Née Mathilde Landon, copropietarios de la casa Jean Vincent Bully, que explotan bajo el rubro de A. y M. Landon.—Artículos de las clases 58 y 79 (envase).
v-26 agosto.

Acta N. 34.255

COMPRIMÉS-VICHY-ÉTAT

Agosto 16 de 1911.—Georges Prunier y Cie.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-26 agosto.

Acta N. 34.262

"MECANO"

Agosto 16 de 1911.—Bisseuil y Co. — Productos y preparaciones para limpiar metales, lustres, grasas, betunes y otras substancias para limpiar, pulir, lustrar y usos similares, clases 14 y 32.
v-26 agosto.

Acta N. 34.245

FANDORINE

Agosto 16 de 1911.—Lucien Graux. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-26 agosto.

Acta N. 34.246

SINUBÉRASE

Agosto 16 de 1911.—Lucien Graux. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-26 agosto.

Acta N. 34.247

VAMIANINE

Agosto 16 de 1911.—Lucien Graux. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-26 agosto.

Acta N. 34.248

PAGEOL

Agosto 16 de 1911.—Lucien Graux. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-26 agosto.

Acta N. 34.249

GYRALDOSE

Agosto 16 de 1911.—Lucien Graux. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-26 agosto.

Acta N. 34.2559

THIARFÉINE

Agosto 16 de 1911.—Lucien Graux. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-26 agosto.

Acta N. 34.251

BALIFOSTAN

Agosto 16 de 1911.—Lucien Graux. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-26 agosto.

Acta N. 34.252



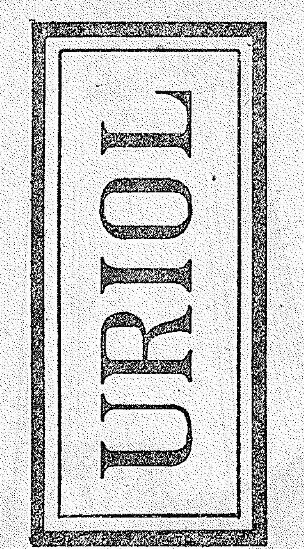
Agosto 16 de 1911.—Societé Anonyme La Soie.—Artículos de las clases 44 á 555.
v-26 agosto.

Acta N. 34.272

«Talher»

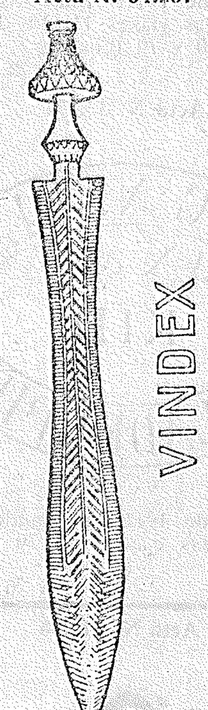
Agosto 17 de 1911.—Vieira y Neumán.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-26 agosto.

Acta N. 34.232



Agosto 12 de 1911.—Mauricio Sido y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Acta N. 34.237



Agosto 12 de 1911.—Blixen y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-23 agosto.

Acta N. 33.406



Mayo 19 de 1911.—Lanzarini y Bruzzo. —Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-23 agosto.

Acta N. 34.238

«Old England»

Agosto 14 de 1911.—Juan Canter.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Acta N. 34.239

«Dermon»

Agosto 14 de 1911.—Zanni, Cassarino y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-23 agosto.

Acta N. 34.240



Agosto 14 de 1911.—Cayetano de Puglia. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Acta N. 34.241

«Satisfacción»

Agosto 14 de 1911.—A. Chaneles y Cía. —Artículos de la clase 21.
v-23 agosto.

Acta N. 34.243

«Renovo»

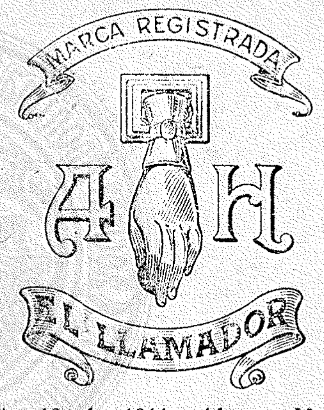
Agosto 14 de 1911.—Ed. Rey O' Chanaha y Cía.— Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Marca Renunciada N. 20.581



Concedida en Abril 15 de 1908 á Arturo Palenque, renuncia esta marca á todos sus derechos.
v-23 agosto.

Acta N. 34.234



Agosto 12 de 1911.—Alonso Hnos. —Artículos de las clases 1 á 13 y 15 á 79.
v-23 agosto.

Acta N. 34.233

«Comptometer»

Agosto 12 de 1911.—Max Braun.—Artículos de las clases 16 y 22, especialmente máquinas de calcular.
v-23 agosto.

Acta N. 34.257



Agosto 16 de 1911.—Burgos y Vecchi. —Artículos de las clases 61 á 69.
v-26 agosto.

Acta N. 34.259

«Pirofuge»

Agosto 16 de 1911.—Carlos R. Santillán. —Artículos de las clases 15, 67, 68, 69, 78 y 79.
v-26 agosto.

Acta N. 34.179



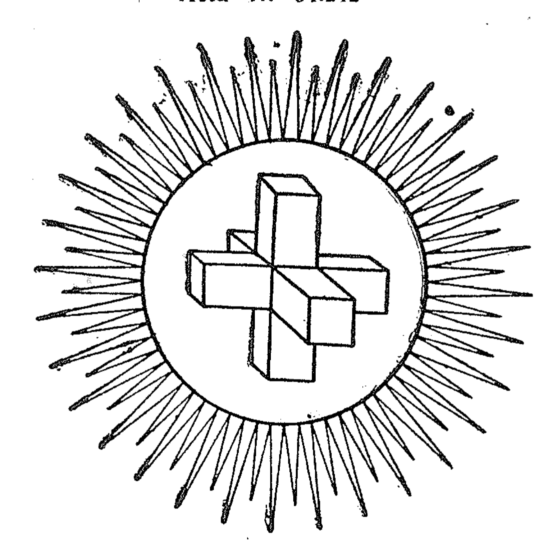
Agosto 7 de 1911.—Núñez y Gibaja.—Artículos de las clases 2 á 43, 56, 57, 58, 60 á 67, 70, 71, 78 y 79.
v-23 agosto.

Acta N. 34.235



Agosto 12 de 1911.—Società AnonimaCemento Portland Dell' Adriatico.—Artículos de la clase 29. v-23 agosto.

Acta N. 34.242



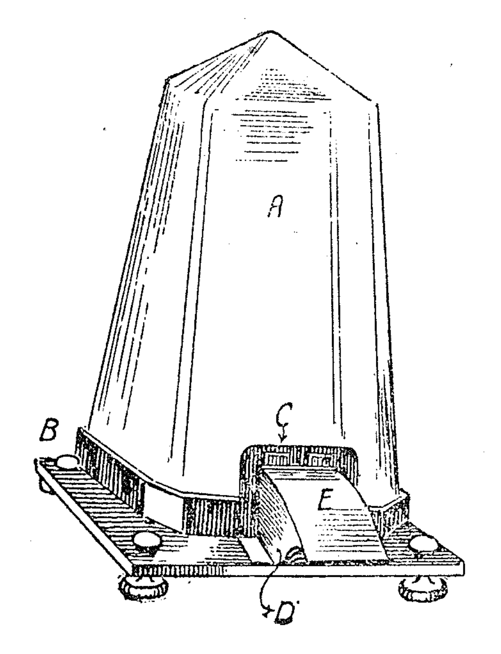
Agosto 14 de 1911. — Hallé y Cía. — Artículos de las clases 11, 14 á 22, 58 y 79. v-23 agosto.

Acta N. 34.268



Agosto 16 de 1911. — R. Heredia. — Artículos de las clases 68 y 69. v-26 agosto.

Acta N. 34.278



Agosto 18 de 1911.—Luis Aischmann.—Artículos de las clases 11, 14, 15, 58, 59, 60, 63 á 67, 70 y 79 (envase). v-28 agosto.

Acta N. 34.274



Agosto 17 de 1911.—Fernando Peres.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80. v-26 agosto.

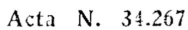
Acta N. 34.206

CARLOMAGNO

Agosto 10 de 1911.—Carlomagno Hnos. y Cía.— Artículos de las clases 1 á 79. v-23 agosto.

Acta N. 34.253





Agosto 16 de 1911.—Albert Landon y Vve. Le Marois, Née Mathilde Landon, copropietarios de la casa Jean Vincent Bully, que explotan bajo el rubro de A. y M. Landon.—Artículos de las clases 58 y 79 (envase).

v-26 agosto.

Acta N. 34.267



Agosto 16 de 1911. — R. Heredia. — Artículos de las clases 68 y 69.

v-26 agosto.

Acta N. 34.271

«Lilas Pourpre»

Agosto 16 de 1911.—Gath y Chaves, Sociedad Anónima.—Artículos de la clase 58.

v-26 agosto.

Acta N. 33.697

M & W

Junio 17 de 1911.—Mappin y Webb.—Artículos de la clase 56.

v-26 agosto.

Acta N. 34.256

YO-YO

Agosto 16 de 1911.—Ludovic Martín Dardenne.—Artículos de la clase 66.

v-26 agosto.

Acta N. 34.265

LA IDEA

MARCA REGISTRADA

Agosto 16 de 1911. — R. Heredia. — Artículos de las clases 61 á 71.

v-26 agosto.

Acta N. 34.261

THE MOOSE HEAD

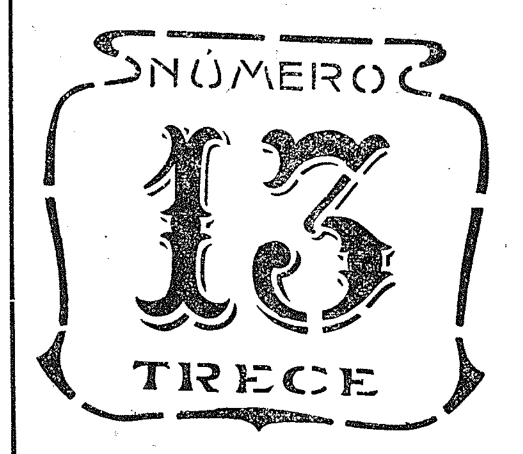


FILM.

Agosto 16 de 1911.—David Lerman. — Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.

v-26 agosto.

Acta N. 34.253



Agosto 16 de 1911.—Núñez y Gibaja.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-26 agosto.

Acta N. 34.264

«Diodarin»

Agosto 16 de 1911.—Levy Hermanos y Cía.—Artículos de las clases 11 y 79.

v-26 agosto.

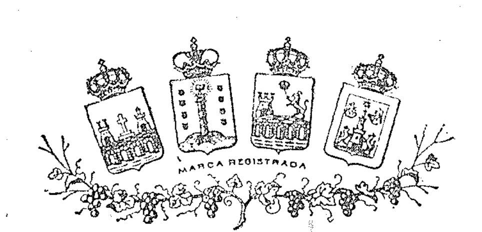
Acta N. 34.260

«Fólgora»

Agosto 16 de 1911.—José Cinelli.—Un producto farmacéutico, clase 79.

v-26 agosto.

Acta N. 34.269



TOSTADO
DEL
RIVERO

Especial para enfermos GOSECHA DE 1897



Agosto 16 de 1911. — R. Heredia. — Artículos de las clases 68 y 69.
v-26 agosto.

Acta N. 34.270



Agosto 16 de 1911. — R. Heredia. — Artículos de las clases 68 y 69.
v-26 agosto.

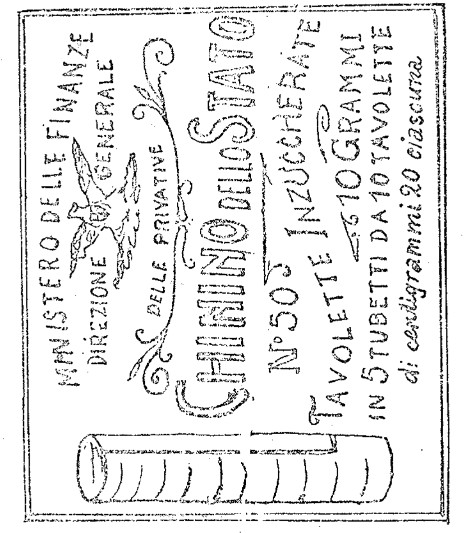
Acta N. 34.266

LA TRAINERA

MARCA REGISTRADA

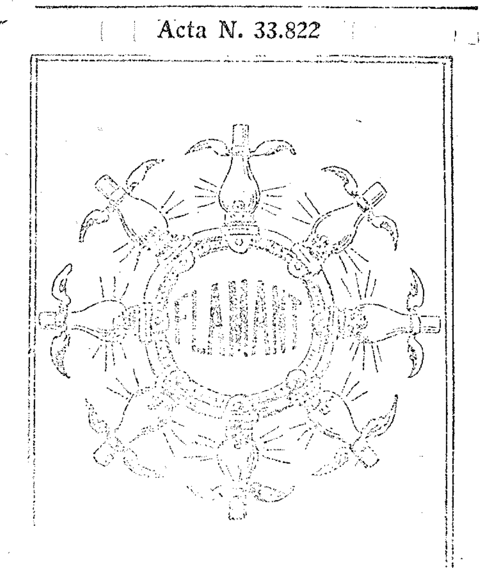
Agosto 16 de 1911. — R. Heredia. — Artículos de las clases 61 á 71.
v-26 agosto.

Acta N. 31.486



Noviembre 15 de 1910.—Direzione Generale delle Privative del Regno D' Italia.—Artículos de las clases 11, 58 y 79 (modificada).
v-28 agosto.

Acta N. 33.822



Junio 30 de 1910.—Alles y Monasterio.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-28 agosto.

Acta N. 34.244

«Woronoco»

Agosto 14 de 1911.—Augusto Rella. — Artículos de la clase 72.
v-23 agosto.

Acta N. 34.277

«Papakuk»

Agosto 17 de 1911.—William Cooke Vence.—Artículos de las clases 16, 19, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 43 y 72.
v-26 agosto.

Acta N. 34.275

«Arrol Jhonston»

Agosto 17 de 1911.—Tucker y Cía. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-26 agosto.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional